



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**Monografía Licenciatura en Trabajo Social**

**Análisis de la corresponsabilidad de los cuidados en la primera  
infancia: análisis del Plan CAIF**

**Nataly Agustina Flores Silva**

Tutora: Ximena Baráibar

**2024**

## **AGRADECIMIENTOS:**

Quiero agradecer a Ximena, mi tutora, por su apoyo, su paciencia y su trabajo en este largo proceso, siempre aportando desde su experiencia a la elaboración y búsqueda de un trabajo crítico y de calidad.

A mi mamá, gracias por las oportunidades y por el apoyo incondicional. A mis hermanas, Sabri, gracias por ser sostén y compañía. Vito, compañera incansable, gracias por acompañar, apoyar y cuidar. A mi papá, que físicamente no pudo acompañar este proceso pero que siempre lo he sentido parte. Gracias por los valores, por la responsabilidad y por tu amor eterno.

A mis amigas, Gabi, Jer y Eli, gracias por ser mis hermanas de la vida, por transitar juntas esta etapa, por la compañía, por el cariño y por el apoyo en todo momento.

A mis futuras colegas y amigas, Lu grande, Lu chica y Weny, todo mi cariño y agradecimiento hacia ustedes, gracias por recorrer este camino de la mano, siempre dispuestas a guiar y sostener.

Un agradecimiento especial a Pablo, Adriana, Maria Martha, Rodrigo, Diego, Monica y Eduardo, por que fueron familia aun sin serlo, sabiendo acompañar y colaborar siempre que se los necesitó.

Finalmente a todo aquel que de alguna manera u otra me acompañó durante este camino, gracias porque cada uno de ustedes fue, es y será parte de todo esto.

## ÍNDICE

|                                                                                          |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| INTRODUCCIÓN.....                                                                        | Pág. 3  |
| CAPÍTULO UNO. Política Social, Bienestar y Cuidados.....                                 | Pág. 6  |
| PARTE UNO.....                                                                           | Pág. 8  |
| 1.1. ¿Qué se entiende por familia?.....                                                  | Pág. 8  |
| 1.2. América Latina en relación al bienestar y cuidado.....                              | Pág. 10 |
| PARTE DOS.....                                                                           | Pág. 18 |
| 1.3. Cuidados: la mirada y el rol del Estado en ellos.....                               | Pág. 18 |
| CAPÍTULO DOS. Estado de Bienestar, SNIC y cuidados en el Uruguay.....                    | Pág. 23 |
| 2.1. Surgimiento, desarrollo y funciones del Sistema Nacional Integrado de Cuidados..... | Pág. 26 |
| 2.2. El SNIC y la primera infancia.....                                                  | Pág. 28 |
| CAPÍTULO TRES. Análisis de la corresponsabilidad de los cuidados en el Plan CAIF.....    | Pág. 33 |
| REFLEXIONES FINALES.....                                                                 | Pág. 48 |
| BIBLIOGRAFÍA.....                                                                        | Pág. 51 |

## **INTRODUCCIÓN:**

El presente trabajo da cuenta de la Monografía Final de Grado, correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) Universidad de la República (UDELAR).

En la misma se pretende profundizar e indagar en el análisis de la corresponsabilidad de los cuidados en la primera infancia, tomando como caso de análisis el Plan CAIF. Se considera propicio desarrollar la investigación en dicho ámbito, ya que esta es una política social que atiende particularmente a la primera infancia y sus familias. Además, se debe destacar que el análisis será enmarcado entre los años 2020 a 2023, considerando las actuaciones del actual gobierno.

Puntualmente el trabajo se enfoca en el departamento de Treinta y Tres, particularmente en el centro CAIF El Ceibo de la ciudad de Vergara, la cual se encuentra ubicada a 60km de la capital departamental. Se tomará como referencia dicho centro ya que, quien suscribe este documento se encuentra radicada en la zona, lo cual facilita el acceso a la información.

A lo largo de estas páginas se buscará responder a la interrogante que guía la elaboración del trabajo, siendo esta, ¿qué lugar se le otorga a la temática de corresponsabilidad en las políticas sociales de primera infancia?.

Por otra parte, se entiende necesario realizar una contribución a estudiar las realidades y políticas en el interior del país, ya que se considera que este es un tema sobre el cual hay que avanzar más en estudios fuera de Montevideo. En lo referente a la corresponsabilidad se torna necesario estudiarla ya que esta surge de reconocer el cuidado como un derecho, debido a que cumple funciones esenciales para el desarrollo y bienestar colectivo.

Ante lo expuesto se plantean los siguientes objetivos

Objetivo general: Conocer qué lugar ocupa la temática de cuidado, enfocado en la corresponsabilidad dentro las políticas sociales de primera infancia.

Objetivos específicos:

- Indagar en la mirada sobre el bienestar que tiene el actual gobierno nacional
- Analizar el lugar que ocupa y cómo es conceptualizada la temática del cuidado en Plan CAIF.
- Conocer las formas que toma el cuidado y la corresponsabilidad en el trabajo con las familias en CAIF El Ceibo.

En referencia a la metodología, esta es de carácter cualitativo, donde se emplean fuentes primarias, tales como entrevistas semiestructuradas, las cuales fueron cinco entrevistas realizadas al equipo técnico del centro CAIF El Ceibo, el cual se encuentra compuesto por dos Maestras Referentes, una Trabajadora Social, una Psicóloga y una Psicomotricista. Se considera oportuno, en función de los objetivos planteados, entrevistar a técnicos que desempeñan su rol dentro de la política social en estudio, además de ser quienes trabajan directamente con las familias. De igual manera, como fuentes secundarias de información se recurrió al análisis documental, para ello se tomaron en cuenta documentos relacionados a Plan CAIF, al igual que materiales elaborados por el actual gobierno en relación a la primera infancia y sus cuidados. El análisis de dichos materiales tuvo como finalidad contribuir al desarrollo de una perspectiva actualizada sobre la temática seleccionada.

Este trabajo contiene una estructura general, la cual se organiza en tres capítulos. El primer capítulo, denominado *Política Social, Bienestar y Cuidados*, se divide en dos partes, primeramente, se aborda lo referido a la política social y el acceso al bienestar, donde además se expone brevemente la situación de América Latina en relación al tema. Por otra parte, se indaga en el rol que ocupa tanto el Estado como la familia en la temática de los cuidados.

El segundo capítulo, *Estado de Bienestar, Sistema Nacional Integrado de Cuidados, y cuidados en el Uruguay*, elabora un marco general del Estado de bienestar en Uruguay, puntualizando en el denominado Sistema Nacional Integrado de Cuidados y en cual es la situación del cuidado en el país. En este apartado se presenta además el surgimiento y desarrollo del Plan CAIF.

Prosiguiendo con el tercer capítulo, *Análisis de la corresponsabilidad de los cuidados en el Plan CAIF*, se expone en detalle la estructura y el funcionamiento de los centros CAIF. De igual manera se analiza la información recabada sobre la perspectiva que expone el actual gobierno al respecto de dichos centros y de la primera infancia.

Se buscará generar un diálogo entre lo expuesto y la postura sobre el acceso al bienestar que manifiesta el gobierno. A su vez, en este capítulo se desarrollará el caso concreto de estudio, siendo este el CAIF El Ceibo, además de las respuestas obtenidas en las correspondientes entrevistas.

Para finalizar se elabora un apartado de *Reflexiones Finales*, donde se expone una síntesis del contenido del trabajo y las conclusiones obtenidas a partir de los resultados arrojados por las estrategias de investigación empleadas.

## **CAPÍTULO UNO. Política Social, Bienestar y Cuidados**

### **PARTE UNO.**

Para comenzar con la elaboración del documento, en el presente capítulo se abordarán los principales conceptos pertinentes a la temática, primeramente se considerará la política social, siendo entendida como una política “(...) relativa a la administración pública de la asistencia, es decir, al desarrollo de servicios y prestaciones que intentan paliar determinados problemas sociales, o de una forma más modesta, perseguir objetivos que generalmente son percibidos como respuesta a tales problemas” (Montagut, 2000, p.4).

Las políticas sociales se instauran con el propósito de atenuar los efectos que la industrialización generó en las condiciones y modos de vida de los trabajadores, con esto se extiende a toda la población en general, con la finalidad de proporcionar los elementos mínimos e indispensables para el bienestar social de los individuos (Montagut, 2000).

Prosiguiendo, resulta oportuno destacar el término Estado del bienestar. Para el autor Esping-Andersen (1993) se trata de una responsabilidad del Estado el garantizar los mínimos básicos de protección social para toda la población. Se parte de la idea de que cuanto mayor sea el gasto social mayor será el compromiso del Estado con el bienestar de sus ciudadanos. Para el autor esta concepción puede no ser correcta, ya que dicho gasto es la manifestación de la sustantividad teórica del Estado del bienestar, no se debe estimar que todo el gasto es tomado de igual manera (Esping-Andersen, 1993).

Por otra parte

El Estado del bienestar no puede ser entendido sólo en términos de los derechos que concede. También debemos tener en cuenta cómo las actividades del Estado están entrelazadas en la provisión social con las del mercado y el papel de la familia. Estos son los tres principios fundamentales a los que hay que dar un mayor contenido antes de hacer ninguna especificación teórica sobre el Estado del bienestar. (Esping-Andersen, 1993, p. 41).

Se considera pertinente resaltar que para Esping-Andersen (2000) se puede definir un régimen de bienestar como “(...) la forma conjunta e interdependiente en que se produce y

distribuye el bienestar por parte del estado, el mercado y la familia. En la perspectiva de la economía política comparativa, sin embargo, esta última tiende a desaparecer” (p. 52).

Resulta propicio exponer los aportes de la autora Juliana Martínez en relación a los regímenes de bienestar, según la misma, el género se debe de incorporar como una dimensión central en el análisis de los regímenes de bienestar, ya que en gran medida las prácticas de asignación de recursos se gestionan en función de la división sexual del trabajo. Los cambios generados en las prácticas de asignación provocan alteraciones en la división sexual del trabajo dentro de los regímenes de bienestar (Martínez, 2008).

Martínez enfatiza en que

Las relaciones de género influyen sobre los Estados de bienestar, y los Estados de bienestar a su vez inciden sobre las relaciones de género a través de la institución del matrimonio, el salario familiar y la división sexual del trabajo. Los estados de bienestar modelan también la interacción entre familias y mercados laborales a través de la definición de criterios mediante los cuales las personas reclaman acceso a la distribución autorizada de recursos: los hombres tienden a reclamar dicho acceso en tanto trabajadores y las mujeres en tanto esposas y madres (Martínez, 2008, p.35).

Retomando a Esping-Andersen, el mismo expone una tipología de régimen de bienestar, donde plantea tres tipos de regímenes de bienestar, el liberal, corporativista y socialdemócrata.

El Estado del bienestar liberal se caracteriza principalmente por predominar la ayuda a los individuos que se comprueba que no poseen los medios suficientes para lograr su bienestar.

(...) aquí los límites de la protección social igualan a la propensión marginal a optar por la ayuda social en vez del trabajo. Por consiguiente, las reglas para estos derechos son estrictas y a menudo están asociadas al estigma; los subsidios, por lo general, son modestos (Esping- Andersen, 1993, p.47).

El segundo tipo de régimen es denominado corporativista, el cual tiene sus principios en el modelo de seguridad social establecido por Bismarck, donde los derechos sociales están estrechamente vinculados a la actividad laboral.



Para el autor

(...) el legado histórico corporativista estatal fue elevado para atender a la nueva estructura “postindustrial” de clases. En estos Estados del bienestar conservadores y fuertemente “corporativistas”, la obsesión liberal por la eficacia del mercado y la mercantilización no fue nunca importante y, como tal, la concesión de derechos sociales apenas ha sido un tema seriamente contestado. Lo que predominaba era la conservación de las diferencias de status; por lo tanto, los derechos fueron vinculados a la clase y al status social (...) (Esping Andersen, 1993, p. 48).

Finalmente se destaca el régimen socialdemócrata, el mismo se centra en promover un Estado del bienestar que estimula la igualdad entre los estándares más altos, alejándose de la búsqueda de igualar las necesidades básicas.

(...) El principio es no esperar hasta que se agote la capacidad de ayuda de la familia, sino socializar prioritariamente los costes de la familia. El ideal no es maximizar la dependencia del individuo respecto de la familia, sino las capacidades para la independencia individual (...) El resultado es un Estado del bienestar que suministra las prestaciones directamente a los niños y se responsabiliza directamente del cuidado de los niños, de los mayores y de los necesitados (Esping-Andersen, 1993, p.49).

El concepto de régimen de bienestar social debe pensarse en términos de tríada, la cual consiste en una interrelación entre el Estado, el mercado y la familia. En la misma, las gestiones de riesgos son diferentes, llegando el mercado a donde no lo hace el Estado o la familia y viceversa (Esping-Andersen, 2000).

En este sentido, se debe considerar la noción de riesgo, ya que “allí donde el Estado absorbe los riesgos, la satisfacción de la necesidad resulta tanto “desfamiliarizada” (es decir, extraída de la familia) como “desmercantilizada” (es decir, extraída del mercado)” (Esping-Andersen, 2000, p.59).

### 1.1. ¿Qué se entiende por familia?

Primeramente, no es posible hablar de un único modelo de familia, debido a las transformaciones que ésta ha experimentado, según Esping-Andersen (2000), “la familia estable con una sola fuente de ingresos ha pasado de ser estándar a ser atípica (...)” (p.71).

El término familia es entendido como

(...) una institución social con necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana (...) una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos (Jelin, 2007, p. 95).

Para Esping-Andersen (2000), la familia, además de ser una institución social, es un actor dentro de la sociedad, fundamentalmente como lugar de adopción de decisiones. Se debe tomar en consideración que el comportamiento aislado de las familias no genera grandes cambios, pero sí demasiadas familias comienzan a ejercer el mismo comportamiento, esto puede llegar a provocar gran repercusión social. Es por ello que cuando las familias cambian, se puede expresar que la sociedad ha cambiado.

La familia mantiene un rol esencial en las políticas sociales, el Estado procede como mecanismo de intervención a través las mismas de tal manera que

(...) en el estudio de las políticas sociales deben estar presentes otros aspectos como la transformación de las instituciones básicas: la familia y el trabajo, o la posición social de las mujeres y la forma de prever los cuidados; o los cambios en la desigualdad y las divisiones de clases y estatus (...) todo eso nos conlleva a considerar su vinculación con ese haz de relaciones sociales que constituyen la vida social (Montagut, 2000, p. 23).

Para Juliana Martínez (2008) la familia está constituida por relaciones conyugales, filiales y fraternales, por interacciones entre personas que, aunque no estén relacionadas por el parentesco, cotidianamente crean condiciones materiales y no materiales de existencia, compartan o no un mismo lugar de residencia.

(...) estas relaciones e interacciones se caracterizan por asimetrías internas de poder, recursos y capacidad de negociación que se reflejan en el grado de autonomía de las

mujeres con relación a sus cónyuges, en patrones de poder y autoridad, y en la división sexual del trabajo (p.49).

La familia es proveedora de cuidado, siendo esto entendido como un trabajo, donde se requiere el desarrollo de tareas como la alimentación y la atención cotidiana, además de la atención a situaciones materiales, afectivas y emocionales (Martínez, 2008).

Es así que a la familia se la posiciona en un lugar de búsqueda con el propósito de subsanar (...) las “fallas” que tanto el mercado como las políticas públicas tienen para asignar recursos a través del intercambio mercantil y la asignación colectiva, respectivamente, y lo hace por medio del trabajo no remunerado y desde las relaciones de poder que la estructuran, en general, y la división sexual del trabajo, en particular (p.50).

La autora subraya que, las labores desarrolladas por las familias son llevadas a cabo por mujeres, es por ello que identifica dentro de los regímenes de bienestar dos ejes de desigualdad, la estratificación socioeconómica y de género.

La desigualdad socioeconómica hace referencia a

(...) las diferentes limitaciones o posibilidades que tienen hombres y mujeres en una sociedad para: generar ingresos y adquirir bienes y servicios ofrecidos en el mercado; poseer distintos tipos de recursos (...) Este tipo de desigualdad se encuentra fuertemente condicionada (...) por la dinámica de los mercados laborales remunerados en un momento dado del desarrollo de una sociedad (Eyben & Lovett, 2004 en Martínez, 2008, p.26).

Por otra parte, la desigualdad de género es entendida mediante acciones, pensamientos y discursos que incorporan a la vez diferenciación y jerarquía. Las mujeres se ven inmersas en ello a raíz de una relación de poder entre hombres y mujeres, donde los hombres manifiestan intereses concretos en el control y opresión hacia las mujeres. Se considera además que existe una distribución distinta y jerarquizada de los recursos materiales y simbólicos para hombres y mujeres, siendo ésta producto de la organización social (Martínez, 2008).

## 1.2. América Latina en relación al bienestar y cuidado

En este punto, luego de contextualizadas las temáticas pertinentes a la investigación, es necesario hacer mención a la situación de América Latina, ya que, las políticas sociales y los sistemas de prestaciones tienen una larga trayectoria.

El crecimiento de dichos sistemas estuvo entrelazado con el proceso de industrialización, a través de la sustitución de importaciones (ISI). Donde “la expansión de las protecciones sociales se dio de la mano con el proceso de industrialización (...), en este marco el Estado comienza a asumir nuevas funciones: regulador, inventor, planificador, empresarial y social” (Rocco, 2011, p.11).

Barba (2007) sostiene que no es acertado hablar de un solo tipo de régimen de bienestar en latinoamérica, sino que lo correcto sería hablar de tres tipos de regímenes, los cuales han sido desarrollados bajo el paraguas del paradigma del seguro social, siendo estos, los regímenes universalistas, duales y excluyentes.

Los regímenes universalistas, se encontraban integrados por Chile, Argentina, Uruguay y Costa Rica, siendo estos los más similares a los regímenes conservadores europeos, debido a su expansión gradual y universalizante, además de la conexión de la protección social al mercado laboral formal y las organizaciones de la clase obrera (Barba, 2007).

Los datos indican que, a inicios de los años setenta, cuando aún parecía viable el modelo ISI a escala latinoamericana, en estos países se observan los mayores niveles de gasto social, menor heterogeneidad etno-cultural, mayor cobertura de los sistemas educativos y de salud, los menores niveles de pobreza rural y urbana (...) (Barba, 2007, p.202).

Por su parte, Brasil, México, Colombia y Venezuela conformaban los regímenes duales, y los excluyentes incluían en gran medida a los países de América Central, con la excepción de Costa Rica y Panamá (Barba, 2007).

Estos regímenes se caracterizaban por:

(...) un descenso de uno y dos escalones, respectivamente, en todos los indicadores ya mencionados, así como en los niveles de gasto social, de cobertura de seguridad social, de los servicios educativos y de salud preventiva, y del grado de

desmercantilización del bienestar social, y un aumento gradual de la heterogeneidad etnocultural del carácter regresivo de los sistemas de protección social y del grado de informalidad de los mercados laborales (Barba, 2007, p.203).

Se entiende que, los sistemas de bienestar social y las políticas sociales se han ido modificando en función de los cambios familiares y demográficos, a su vez, la organización de la provisión de bienestar social continúa siendo guiada por supuestos concretos sobre las características y la dinámica del funcionamiento familiar, ya que se entiende que “a pesar de sus profundas transformaciones y su creciente diversidad la familia mantiene un significado esencial que se origina en que ésta constituye un pilar clave del régimen de bienestar latinoamericano” (Sunkel, 2006, p.20).

En las décadas de 1980 y 1990, una ola de reformas neoliberales atravesó América Latina. Las cuales deben ser entendidas en el contexto de crisis de la deuda y de políticas de ajuste estructural avaladas por organismos multilaterales como lo son, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (Benza & Kessler, 2021).

El final del siglo XX se caracterizó por las crisis económicas, como la llamada década perdida de los años ochenta, las transiciones a la democracia después de los períodos de largas dictaduras militares (...) y una serie de reformas neoliberales que introdujeron la lógica del mercado en la administración y distribución de los bienes públicos. Durante estos cambios se buscó disminuir la responsabilidad del Estado mediante estrategias como la descentralización, la focalización y la incorporación de la libre competencia. Bajo esta perspectiva, las acciones estatales adquirieron un carácter compensatorio que buscó concentrarse casi exclusivamente en los más pobres. La estabilidad financiera se definió como parámetro central del desarrollo y la extensión de la cobertura de los programas sociales se convirtió en un objetivo esencial (Uribe, 2018, p.103).

Es en ese entorno que once de los dieciocho países de la región latinoamericana aprobaron reformas legales, con la finalidad de incorporar el ahorro individual obligatorio con participación de administradoras privadas. A su vez, se promovió la transformación de los seguros sociales de salud en seguros médicos privados y se enfatizó en una organización de las políticas en torno a programas asistenciales específicos. Con estas transformaciones, gran

parte del bienestar de la población pasó a depender casi exclusivamente del mercado (Martínez & Sánchez, 2016).

Resulta pertinente incorporar la tipología de Juliana Martínez en relación a lo mencionado anteriormente sobre el Estado de Bienestar, la misma propone tres tipos de regímenes de bienestar: estatal-productivista, estatal-proteccionista e informal-familiarista.

En el primero de ellos se ubican Argentina y Chile. En el segundo se encuentran Brasil, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay. Y en el tercero se ubican los siguientes países: Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Perú, República Dominicana, Venezuela, Bolivia, Honduras, Nicaragua y Paraguay (Martínez, 2008, p.99).

Los países que se encuentran bajo el régimen informal-familiarista, evidencian menores grados de mercantilización de su fuerza de trabajo, al igual que limitados grados de desmercantilización. Los mismos se caracterizan por altos grados de familiarización del bienestar, donde gran parte de la población depende solamente de arreglos familiares y comunitarios. (Martínez, 2008).

Cuando las políticas públicas enfatizan sobre la formación del capital humano y existe un menor énfasis en la desmercantilización de la protección de los riesgos estamos ante un régimen de bienestar estatal-productivista. En este régimen, el Estado interviene en aquellas áreas que el mercado no resuelve o para aquella parte de la población, para la cual, el intercambio mercantil no es suficiente. En cambio, cuando las políticas enfatizan la protección social (...) estamos ante un régimen de bienestar estatal-proteccionista. El Estado, en este caso, interviene aún en áreas que podrían tener el predominio del mercado (...) y para aquella población que no necesariamente se encuentra en condiciones de pobreza, como los sectores medios. (Martínez, 2008, p.114).

Igualmente se debe destacar que, los tres tipos de regímenes cuentan con elevados grados de familiarización, sin embargo, en el régimen estatal-productivista y en el estatal-proteccionista las familias perciben menos presión de miembros dependientes, no es así el caso del régimen informal-familiarista, donde existe una mayor proporción de personas dependientes por cada persona generadora de ingresos (Martínez, 2008).

(...) En el régimen estatal-productivista les va bien a los pobres, pero, los no pobres dependen principalmente del mercado. Un amplio conjunto de la población queda en el medio, entre programas focalizados por un lado y escaso poder adquisitivo, por el otro. El régimen estatal-proteccionista alcanza a los no pobres, pero de manera estratificada, en función de la formalidad o informalidad del trabajo y las ocupaciones. El régimen familiarista tiene una escasa desmercantilización (Martínez, 2008, p.122).

Las familias y comunidades obtienen un mayor apoyo de los mercados laborales y de los programas estatales en los regímenes estatal-productivista y estatal-proteccionista. Por otra parte, en el régimen informal-familiarista, las familias se encuentran desprovistas de apoyo, debiendo gestionar sus propios riesgos (Martínez, 2008).

Ahora bien, retomando los últimos años de la década de los noventa, los cuales “se caracterizaron por el fracaso de las medidas del Consenso de Washington en lo atinente no sólo a disminuir la desigualdad en la región, que es de las más altas del mundo, sino como contribuidoras a su crecimiento” (Alcántara, 2016 en Uribe, 2018, p.103).

Sobre finales del siglo XX y principios del siglo XXI el denominado ciclo neoliberal fue sucedido por el posneoliberalismo o también llamado giro a la izquierda. Entre los años 1998 y 2011, período caracterizado por una bonanza económica general, once países latinoamericanos eligieron gobiernos de izquierda, centroizquierda o nacional-populares. El giro implicó la incorporación de políticas redistributivas, sobre todo mediante políticas sociales y laborales (Benza & Kessler, 2021).

Este cambio de ideas políticas, sociales y económicas

(...) coincidió con un período de rápida y sostenida expansión económica. En un contexto internacional propicio, el crecimiento de la economía estuvo acompañado por mejoras en el mercado laboral y por la disminución de la desigualdad de ingresos y la pobreza al menos hasta 2012 (Benza & Kessler, 2021, p.12).

La nueva era de transformaciones se articuló en torno a tres grandes componentes, el primero de ellos, fue la creación de programas de transferencias monetarias condicionadas en todos los países, dirigidos a las familias con hijos e hijas, con el propósito de fortalecer el capital

humano. El segundo componente fueron las re-reformas de las transformaciones previas de mercado en el área de la salud y la protección. Finalmente, el tercer componente fue la preocupación del Estado y los partidos políticos por los cuidados, promoviendo la creación de sistemas, redes y programas (Martínez & Sánchez, 2016).

Durante este ciclo político de gobiernos de tendencia progresista (...) el Estado volvió a tener un rol central en las políticas de disminución de la pobreza y la desigualdad y buscó promover estrategias redistributivas como la creación de fuentes de empleo formal, la ampliación de subsidios monetarios y de beneficios como las pensiones a sectores de la población que no contaban con estas prestaciones (Uribe, 2018, p.105).

Este período se caracterizó por incorporar nuevamente en la agenda de los gobiernos temáticas como la redistribución, la inclusión, la universalidad de la protección social y la disminución de la pobreza y la desigualdad. Durante esos años ocurrió un importante aumento de los recursos, debido al boom de los commodities en el sector agrícola, energético y minero. Asimismo, se realizaron reformas constitucionales, propuestas de ley y acciones específicas, en búsqueda de acompañar el crecimiento económico con políticas de protección laboral y derechos sociales (Uribe, 2018).

El contexto político y económico del posneoliberalismo trajo consigo novedades para la estructura social

(...) la primera novedad fue una caída de la desigualdad de ingresos debida sobre todo a mejoras en el mercado de trabajo y a la expansión de las transferencias condicionadas y de pensiones a la vejez (...) La segunda novedad fue la ampliación de las coberturas en salud y educación, así como las mejoras en hábitat y vivienda. El papel del Estado fue crucial, por su mayor inversión y aumento de los beneficiarios (...) (Benza & Kessler, 2021, p.174).

Ahora bien, a partir de 2012, los avances mencionados se atenuaron provocando una ralentización de las mejoras sociales y los gobiernos comenzaron a evidenciar quiebres en su legitimidad, derivados de acusaciones de corrupción, esto acompañado de los efectos de la recesión económica, el derrumbe de los precios del petróleo y de las materias primas (Uribe, 2018).



El ciclo posneoliberal finalizó durante la segunda década del nuevo milenio. Le sucedió un ciclo no exento de inestabilidades de gobiernos de signos políticos diversos. Los avances en términos de disminución de las desigualdades se ralentizaron y en algunos países comenzaron a erosionarse, mientras las capacidades estatales no se reforzaron (Benza & Kessler, 2021, p.177).

Una característica a destacar de este período es que los gobiernos no sustituyeron las bases estructurales de las desigualdades persistentes y no modificaron las estructuras políticas tradicionales, se centraron más en una disminución de la exclusión que por un real cambio en búsqueda de la igualdad (Benza & Kessler, 2021).

Desde el año 2015 con el triunfo electoral de Mauricio Macri en Argentina comenzó a surgir

(...) una nueva corriente de presidentes con tendencias ideológicas de centro-derecha. Estos presidentes se han caracterizado por tener perfiles gerenciales y por ser adeptos a la lógica de la eficiencia y el libre mercado, así como por disminuir la centralidad del Estado en la regulación económica (...) Enfatizan la preocupación por la seguridad y la defensa de las instituciones democráticas (Uribe, 2018, p.110).

Corresponde hacer mención, tomando los aportes de Arriagada (2009), que existen diversos tipos de familias latinoamericanas. Los cambios en las dinámicas y arreglos familiares han ocurrido por diversos motivos, entre ellos se destaca

(...) la incorporación de América Latina a la economía global, que ha modificado las formas de trabajo y de empleo, impactando en la organización y distribución de responsabilidades y derechos de las familias; los cambios demográficos relativos a la reducción de la fecundidad, al aumento de la esperanza de vida y a las migraciones están influyendo en el tamaño y en la estructura familiar. El ingreso de las mujeres al mercado laboral desencadenó en transformaciones culturales y subjetivas que han sido denominadas, por su alcance, "la revolución silenciosa" (Arriagada, 2009, p.10).

Según CEPAL y CELADE (2014) en América Latina las dinámicas familiares de los últimos 100 años han estado caracterizadas por diversas combinaciones entre costumbres y formas de percibir el mundo, entre ellas se destacan, las raíces indígenas precolombinas, la influencia

europeo-occidental y criolla, la identidad mestiza que acompañó la conformación de los Estados-nación del siglo XIX, además del componente africano aportado por los esclavos y sus descendientes.

Juliana Martínez (2008), quien toma los aportes de Forni (2004), plantea que una manera de considerar el rol de las familias latinoamericanas, particularmente las familias pobres, ha sido desde la noción de “estrategias de supervivencia”. Lo cual refiere a los arreglos familiares coyunturales a los cuales la población recurre para enfrentar los cambios en el entorno.

El sistema familiar latinoamericano resulta ser uno de los más multifacéticos. A pesar de que se ha modificado desde la configuración original de la familia europeo-occidental, aún es posible decir que continúa la dualidad entre códigos y normas familiares muy conservadoras, entendidas como modelos ideales, por un lado, y prácticas populares e informales que se encuentran de manera generalizada en la población, en el otro (CEPAL & CELADE, 2014).

Las organizaciones familiares han cambiado ya que existen diversos tipos de “arreglos” familiares, entre ellos las uniones consensuales las cuales han predominado frente a los casamientos legales, a su vez han aumentado los divorcios y separaciones. Los hogares latinoamericanos son hoy más pequeños que hace algunos años, esto se debe a la caída de la fecundidad y a los cambios en la composición de los hogares. Los denominados hogares tradicionales, conformados por una pareja conyugal y sus hijos, continúan siendo los más habituales, al igual que las familias extensas, en las que conviven otros familiares, en muchos casos debido a la falta de vivienda y a las adversidades económicas (Benza & Kessler, 2021).

Además de las anteriormente mencionadas, existen otras formas familiares

En primer lugar, familias multilocales o transnacionales producto de la migración: unidades familiares separadas por la distancia territorial, pero muy vinculadas a través de intercambios materiales y simbólicos que garantizan su reproducción cotidiana. En segundo lugar, familias ensambladas, producto de nuevas uniones luego de separaciones y divorcios (...) En tercer lugar, familias homoparentales, (...) es posible que estas familias se hayan expandido tras el cambio de siglo producto de un contexto social y legal menos hostil (Benza & Kessler, 2021, p.30).

En las últimas décadas aumentaron los hogares biparentales, con dos proveedores económicos, en los que ambos cónyuges trabajan fuera del hogar, esto se debe al incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, mientras que se redujeron los hogares que siguen la pauta tradicional, donde el varón es el único proveedor económico y la mujer cumple el rol de ama de casa (Benza & Kessler, 2021).

## PARTE DOS.

### 1.3. Cuidados: la mirada y el rol del Estado en ellos

Como fue detallado en la introducción, este capítulo se nuclea en dos partes, hasta el momento se ha explicado y detallado la primera de ellas. En esta segunda parte se abordará el concepto de cuidado y el rol que ocupa el Estado en dicha temática.

Los inicios de los debates y discusiones sobre el cuidado se ubican en la década de los setenta en los países anglosajones, impulsados por las feministas que lograban repercusión en el campo de las ciencias sociales (Batthyány et al, 2013).

Puntualmente, el cuidado es entendido como la acción de ayudar a

(...) un niño o una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, hacerse cargo de los cuidados materiales, lo que implica un trabajo; de los cuidados económicos, que representan un costo económico, y de los cuidados psicológicos, que conllevan un vínculo afectivo, emotivo y sentimental (Batthyány et al, 2013, p.9).

Por su parte, la investigadora Arlie Russell Hochschild define el cuidado como

El vínculo emocional, generalmente mutuo, entre el que brinda cuidados y el que los recibe; un vínculo por el cual el que brinda cuidados se siente responsable del bienestar del otro y hace un esfuerzo mental, emocional y físico para poder cumplir con esa responsabilidad. Por lo tanto, cuidar a una persona es hacerse cargo de ella (Russell Hochschild, 1990 en Batthyány, 2008, p.2).

El cuidado puede ser entendido como el fruto de la acumulación de actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes, que no pueden ser considerados en su totalidad como naturales o

sin esfuerzo. De esta manera, se dedica mucho más que naturaleza en el cuidado, se involucran sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo (Batthyány, 2008).

Es oportuno exponer lo planteado por la autora Cristina Carrasco, quien sostiene que cuidar se trata de

(...) un trabajo que implica tareas complejas de gestión y organización necesarias para el funcionamiento diario del hogar y de sus habitantes. Un trabajo que se realiza día tras día los 365 días del año, en el hogar y fuera de él, en el barrio y desde el puesto de trabajo remunerado, que crea redes familiares y sociales, que ofrece apoyo y seguridad personal y que permite la sociabilización y el desarrollo de las personas (Carrasco, 2003, p.8).

El cuidado debe ser visibilizado desde una perspectiva de derechos, ya que se trata de un derecho universal, el derecho a dar y a recibir cuidados. A pesar de ello, llega a no ser reconocido como tal, y es allí que surgen los debates sobre la temática. Es posible identificar tres cuestiones que surgen del debate para el reconocimiento del cuidado como un derecho.

En primer lugar, se identifica el derecho a recibir los cuidados necesarios en distintos momentos de la vida, en segundo lugar, se ubica el derecho de elegir si cuidar o no en el contexto del cuidado familiar no remunerado. Finalmente, en tercer lugar, está el derecho a condiciones laborales adecuadas dentro del sector de los cuidados, donde la tarea de cuidado sea valorada a nivel social y económico (Batthyány et al, 2013).

Abordar el tema de los cuidados implica necesariamente considerar la perspectiva de género, debido a que, las tareas relacionadas con el cuidado han sido históricamente ejercidas por mujeres, aunque no se trata de un grupo homogéneo, ya que las tareas y responsabilidades que asumen dependen de su clase social, su edad, estado civil o incluso de su lugar de residencia. Esto trae aparejado consigo que las mujeres no puedan decidir libremente si desean realizar las tareas de cuidados, ni la cantidad de horas que desean designar, sino que ello les es asignado socialmente (Batthyány, 2008).

Batthyány (2010) sostiene que

El brindar cuidados es una actividad altamente genérica y viceversa, es por medio del cuidado que la identidad genérica de las mujeres es construida. La posición de las mujeres en la familia, sus oportunidades en el mercado de trabajo, su relacionamiento con parientes es definido en términos de su potencialidad de brindar cuidados y de la realización de su capacidad de cuidar (...) Cuando las mujeres de las familias son las principales proveedoras del bienestar, éstas deben o bien excluirse del mercado laboral o bien enfrentar mayores dificultades que sus pares masculinos para conciliar trabajo productivo y reproductivo (p.22).

Como es de conocimiento, en el transcurso de la primera infancia es donde los niños y niñas requieren mayores cuidados, ya que se trata del inicio del ciclo vital. Es por ello que requieren, con el fin de alcanzar un óptimo desarrollo, cuidado, contención y acompañamiento.

Las autoras Bedregal & Pardo (2004) sostienen que “el cuidado es el conjunto integrado de acciones que aseguran al niño la combinación sinérgica de protección y apoyo para el desarrollo de su salud, nutrición, y de los aspectos psicosociales y cognitivos de su desarrollo” (p. 31).

En función de la información expuesta hasta el momento, surge la cuestión de, cuál es el rol desempeñado por el Estado en el tema de los cuidados. Batthyány (2015) toma lo expuesto por la CEPAL quien define que, a partir de la perspectiva normativa de la protección social, el cuidado debe considerarse imprescindible como un derecho y que la comunidad debe generar las condiciones para su garantía, esto debe ser regulado directamente por el Estado con el fin de lograr su cumplimiento.

El Estado se ve desafiado a incluir, en las políticas sociales, al cuidado como un derecho universal, donde este se transforma en el cuarto pilar del bienestar, siendo los tres primeros la salud, la educación y la seguridad social. “Esto implica una nueva concepción de la relación entre individuo, familia y Estado, basada en la responsabilidad social del cuidado de las personas” (Batthyány et al, 2013, p.27). El papel a desempeñar por el Estado consiste en ser el garante de derechos para toda la sociedad y no solamente ser subsidiario de los servicios existentes.

Al respecto del rol desempeñado por el Estado, la autora Inés Campillo Poza (2010), propone el concepto de “políticas de conciliación” entre la vida laboral y la vida familiar. Esto se trata de políticas elaboradas para lograr la compatibilidad de los tiempos laborales de hombres y mujeres con las tareas de cuidados. Dichas políticas tienen como propósito producir un tipo de familia con dos sustentadores, lo que provocaría que el hombre y la mujer puedan incorporarse al mercado laboral.

Los cuidados como responsabilidad social no son cualidades adquiridas naturalmente por las personas, como suelen ser atribuidos, principalmente, a las mujeres, sino que cuidar

(...) requiere de un largo aprendizaje habitualmente adquirido en un proceso que se inicia en la niñez, dentro del contexto familiar y que se reafirma y enriquece a través de la práctica y el intercambio de saberes con otras mujeres a lo largo de la vida (Fassler, 2000, p. 99).

Para finalizar, se expone el argumento de Teresa Martín Palomo quien sostiene que el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo torna necesaria una reestructuración de los cuidados en la sociedad. Es por ello, que la autora plantea la necesidad de poder articular las solidaridades privadas con las solidaridades públicas, con el propósito de cambiar y adaptar la dinámica de la sociedad a las transformaciones de la realidad (Martín Palomo, 2008).

En la búsqueda del aumento de la participación de los padres en el cuidado, resulta necesaria la incorporación de políticas de cuidados (licencias por paternidad más extendidas y accesibles para los varones, individuales e intransferibles). Al igual que políticas socioeducativas, en las que la paternidad sea promovida desde sectores como la salud y la educación (Scavino & Batthyány, 2019).

Las políticas de cuidado exponen un

(...) un gran potencial para impactar en la equidad de distribución del ingreso; en la equidad entre varones y mujeres; en la promoción de procesos de cambio poblacionales; en la división sexual del trabajo y el déficit de cuidados a nivel familiar; y en el mercado de trabajo (Batthyány, 2015, p. 44).

Sin embargo, se debe hacer énfasis en que la creación de un sistema de cuidados implica un gran desafío para la región, ya que el diseñar un sistema consiste en repensar las políticas

públicas no sólo institucionalmente, sino que es importante examinar, conocer y evaluar el cambio cultural que se busca, de un modelo familista a uno de corresponsabilidad entre los diferentes actores involucrados (Batthyány, 2015).

A su vez, esto debería ser acompañado por

(...) una política integral que busque transformar las relaciones sociales de género: aumentando la participación de las mujeres en el mercado laboral, disminuyendo la brecha salarial, aumentando la oferta pública de centros de cuidado infantil, políticas de trabajo decente, políticas de salud de los varones, entre otras (Scavino & Batthyány, 2019, p.8).

En definitiva, mencionar la corresponsabilidad en los cuidados no implica únicamente la participación en actividades que refieren al cuidado de los niños y niñas, sino que también implica una participación equitativa en las responsabilidades domésticas y una revalorización de las tareas de cuidado por parte del mundo laboral (Lúpica, 2015).

## **CAPÍTULO DOS. Estado de Bienestar, Sistema Nacional Integrado de Cuidados, y cuidados en el Uruguay**

En este capítulo se aborda, como ya fue mencionado, el proceso de conformación del Estado de Bienestar en el Uruguay a lo largo de los años, haciendo especial hincapié en el contexto en el cual surge Plan CAIF, además se destaca el proceso de creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC).

De acuerdo a Midaglia (2000) sus comienzos se ubican a finales del siglo XIX, logrando su expansión en las primeras décadas del siglo XX. El sistema de bienestar en Uruguay se ha destacado por su temprana emergencia.

El Estado de bienestar logró su instauración en base a cuatro pilares básicos, los cuales generaron la modalidad específica de integración nacional, el primero de ellos fue, la asistencia pública, la cual se refiere a los servicios de salud pública, ya que las organizaciones privadas se transformaron en instituciones reguladas y estatales. En el año 1915 se crearon servicios dirigidos específicamente a la atención de la población infantil (Midaglia, 2000).

El segundo pilar fue la educación pública, la cual se instauró como laica, gratuita y obligatoria. Para la década del 30 Uruguay había logrado excelentes índices de expansión de la matrícula y de la cobertura educativa, posicionándose entre los principales de latinoamérica (Midaglia, 2000).

La regulación del mercado de trabajo fue el tercer pilar básico del Estado de bienestar, en los primeros veinte años del presente siglo “(...) se consagraron las principales leyes obreras, indemnización por despidos en 1914, jornada de ocho horas en 1915, ley de protección al trabajo femenino en 1918, descanso semanal en 1920, que indicaban la existencia de un mercado capitalista “civilizado” (...)” (Midaglia, 2000, p.26).

El último pilar fue la política de retiro de la fuerza de trabajo, la cual permitiría, con los años, incorporar un sistema de previdencia social con un alcance relativamente universal en 1919 (Midaglia, 2000).



A mediados de la década de los '50 Uruguay comienza a vivir una prolongada situación de crisis y estancamiento económico derivada de la caída de precios en el mercado internacional de los productos primarios. En un contexto de escasez económica, el Estado de Bienestar empieza a encontrar amenazadas sus fuentes de financiamiento (...) Las crecientes demandas fueron procesadas por el Estado, promoviendo un conjunto de irracionalidades en la política económica y provocando el desencadenamiento de una fuerte crisis fiscal. (Midaglia, 2000, p.27).

En el año 1956 el país experimentó un largo período de estancamiento económico, el cual se agravó debido a la inestabilidad política y al golpe de Estado vivido en los años setenta, estos hechos generaron el ambiente propicio para el deterioro de la calidad de los beneficios otorgados por la seguridad social, la educación y la salud (Antía & Midaglia, 2015).

En las administraciones democráticas subsiguientes, cuando ya se encontraban disipadas las amenazas de continuidad del nuevo orden político, se programó una serie de reformas económicas y sociales tendientes a revertir el modelo de desarrollo precedente (...) Entre ellas se encuentran la semi-privatización del sistema de seguridad social, la reforma educativa que busca mejorar la intervención pública en los sectores carenciados, y una serie de tercerizaciones de las prestaciones sociales (Midaglia, 2000, p.28).

En relación a la infancia, en el año 1934 se aprueba el Código del Niño, el cual consistía en un marco jurídico especializado en minoridad, a su vez, se crea el Consejo del Niño, un organismo de carácter político-administrativo rector de las políticas de infancia (Midaglia, 2000).

Es propicio destacar este hecho ya que, la mera sanción del

(...) Código del Niño y la existencia de una institución encargada de la problemática infantil no sólo deben considerarse como un serio intento de unificar políticas de naturaleza particular, sino también como una indicación de que los programas de infancia pasaron a ser una línea específica de intervención y responsabilidad estatal (Midaglia, 2000, p.29).

Contemplando estos elementos, el contexto de los años 70 y 80, los cambios en las políticas sociales, la preocupación por la financiación, el desarrollo de políticas focalizadas y la idea de necesidad de la participación de la sociedad civil en la gestión de las políticas sociales, es que surge en el año 1988 el Plan CAIF, mediante un convenio entre UNICEF y el Estado. Su creación se debe a la existencia de altos índices de pobreza en determinados sectores de la población, especialmente en grupos menores a los catorce años, y al no lograr asistir la problemática con los programas anteriormente diseñados (Midaglia, 2000).

“El Plan propuso la creación de Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (...) encargados de tratar en forma integral la problemática de niños en edad preescolar mediante una colaboración efectiva entre la órbita pública y la social” (Midaglia, 2000, p.63).

Dicho Plan se aborda con mayor detenimiento en el siguiente capítulo, profundizando en su estructura y funcionamiento. Además otro aspecto a destacar en esta monografía es el denominado Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), el cual surge bajo el mandato de los gobiernos frenteamplistas.

En marzo del año 2005 ocurre la llegada del Frente Amplio al poder, siendo la primera vez que la presidencia era asumida por la izquierda política. El nuevo gobierno inició en un contexto predominantemente negativo, debido a la crisis social y el endeudamiento público que atravesaba el país, de igual manera, existieron elementos positivos, como la mayoría parlamentaria y la recuperación económica (Antía & Midaglia, 2011).

En el plano social, el país presentaba un panorama crítico, producto en buena medida de la crisis económica de 2002, aunque también reflejo de un conjunto de cambios más amplios que se manifiestan, por ejemplo, en la pérdida de la capacidad integradora del mercado de trabajo. La población en situación de pobreza superaba con creces los guarismos históricos, alcanzando en 2004 a más de un tercio de la población. En cambio, en el plano económico el país experimentaba una fase de recuperación y expansión luego de la profunda crisis (Antía & Midaglia, 2011, p.25).

El gobierno de la mano del ex presidente Tabaré Vázquez, generó el desarrollo de ideales progresistas, los cuales trajeron consigo la visibilización de los esfuerzos “orientados a la promoción y restitución de derechos de grupos de población que históricamente se han

encontrado en una situación de inequidad en acceso al bienestar y la protección social” (Aguirre & Ferrari, 2014, p.8).

Los cambios impulsados por este gobierno le proporcionan al Estado el rol de agente de protección social, ya que regula la fijación de las pautas salariales, administra los bienes básicos y se hace responsable de la atención a situaciones de vulnerabilidad social y pobreza (Antía & Midaglia, 2007).

Es por ello que bajo estas premisas sociales se creó en 2005 el Ministerio de Desarrollo Social con el propósito de gestionar y articular las prestaciones sociales proporcionadas por el Estado, agrupando a diversas instituciones públicas, como lo es INAU, INAMU e INJU, entre otras, las cuales atienden demandas sociales asociadas mayormente a situaciones de vulnerabilidad social.

### 2.1. Surgimiento, desarrollo y funciones del Sistema Nacional Integrado de Cuidados

Con el avance del tiempo, precisamente en el segundo periodo progresista enmarcado entre los años 2010-2015, se incorporan a la agenda pública

(...) las políticas de cuidado como parte de la matriz de protección social a partir de una conceptualización más amplia de esta que incluye a las personas en todas las etapas del ciclo de vida (...) Las consideraciones de género ocupan un lugar central en el diseño de actuaciones tendientes a cubrir necesidades de la niñez, las personas adultas mayores y con discapacidades, además de incluir a un cuarto grupo que son las personas que ejercen las tareas de cuidado (Aguirre & Ferrari, 2014, p.8).

En este contexto, la temática de los cuidados se incorpora a la agenda de gobierno en el año 2010, con la instauración de un Grupo de Trabajo interinstitucional en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales. En el mismo se acuerdan los principios fundamentales del Sistema de Cuidados y sus lineamientos a seguir. Durante este período de gobierno se progresa en el conocimiento sobre cómo cuida la sociedad uruguaya y en el diseño del Sistema (Colacce & Manzi, 2017).

Es de esta manera que, en el año 2015, con la Ley N°19.353 se creó el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), el Plan Nacional de Cuidados 2016-2020. Los primeros avances en la implementación de estas ideas se dieron en el año 2016.

El Sistema de Cuidados implementado por nuestro país consiste en una política pública entendida como un sistema interinstitucional, que busca promover el desarrollo de la autonomía a toda población en situación de dependencia. Tiene como finalidad incorporar la corresponsabilidad, solidaridad y la participación de las familias, el Estado, el mercado y la comunidad, como una manera de dar respuesta al déficit de cuidados (CEPAL, 2015).

El modelo de cuidados basado en el cuidado familiar, y fundamentalmente provisto por mujeres de forma no remunerada se encuentra agotado a partir de transformaciones demográficas y culturales que lo cuestionan y que determinan su inviabilidad. La “crisis del cuidado” resulta del impacto de estas transformaciones que determinan un aumento sostenido de las personas que requieren cuidados y al mismo tiempo la disminución de las personas disponibles para brindarlos (Batthyány et al, 2018, p.30).

Cabe destacar que, el SNIC define a los cuidados como

Las acciones que las personas dependientes deben recibir para garantizar su derecho a la atención de las actividades y necesidades básicas de la vida diaria por carecer de autonomía para realizarlas por sí mismas. Es tanto un derecho como una función social que implica la promoción del desarrollo de la autonomía personal, atención y asistencia a las personas dependientes (Ley N°19.353, Art.3).

Se trata de un sistema que procura generar e impulsar un proceso de transformación en la población, en las familias y en el mercado de trabajo, mediante el incremento de la tasa de actividad femenina y la promoción de condiciones laborales equitativas entre varones y mujeres (Batthyány, 2015).

El SNIC se encuentra integrado por la Junta Nacional de Cuidados, la Secretaría de Cuidados, la Comisión Interinstitucional y el Comité Consultivo de Cuidados. Los sujetos de derechos del mismo son, niños y niñas hasta los doce años, teniendo prioridad la primera infancia (0 a

3 años), personas mayores de sesenta y cinco años, personas con discapacidad y las personas encargadas del cuidado, siendo estas en su gran mayoría mujeres. Dichas personas son consideradas en situación de dependencia, ya que requieren de apoyo para la satisfacción de sus necesidades básicas.

## 2.2. El SNIC y la primera infancia

Puntualmente en lo que refiere a la primera infancia, se debatió la necesidad de crear políticas que no continuaran reforzando y reproduciendo los roles de género que ubican a las mujeres como cuidadoras, madres y encargadas del hogar (Aguirre & Ferrari, 2014).

Es por ello que el Grupo de Trabajo establece:

(...) no contraponer los derechos de unos contra otros (mujeres, niños y niñas, familias), sino apostar a la diversidad de ofertas y la posibilidad de combinarlas, promover la capacidad de decisión de las familias, establecer parámetros mínimos comunes de calidad, visualizar el continuo de la infancia y armonizar trabajo remunerado y de cuidados (Grupo de Trabajo Interinstitucional, 2012 en Aguirre & Ferrari, 2014, p.41).

Un importante cambio para la primera infancia fue la aprobación de la Ley N°19.161 en noviembre del año 2013, la cual trata sobre ajustes en el esquema de licencias parentales en la actividad privada, incluyendo además a trabajadores independientes y monotributistas. Las principales modificaciones contenidas en la misma, son el incremento de catorce semanas a la licencia maternal post-parto, la cual era de seis semanas antes del parto y seis semanas después de este. Se amplió a 10 días la licencia paternal, anteriormente eran tres días, el día del parto y los dos días posteriores, y se extendió el subsidio de cuidado de medio horario hasta los 6 meses de vida del niño (SNIC, 2016).

Con la finalidad de que los cuidados en la primera infancia sean una tarea más corresponsable, el SNIC integra diferentes políticas dedicadas a esta población. Entre ellas se encuentran los Centros CAIF, los cuales serán abordados en el próximo capítulo. Los jardines de Educación Inicial en las escuelas públicas de ANEP, Centro de Atención a la Primera

Infancia (CAPI), Centro de Educación y Cuidados de Sindicatos y Empresas, Casas Comunitarias de Cuidados y las Becas de Inclusión Socioeducativa.

A través de dichas políticas y prestaciones, el cuidado a la primera infancia es abordado también desde la órbita del Estado, intentando dar una respuesta para que el cuidado no continúe recayendo únicamente en el ámbito privado, especialmente en la familia y en la mujer, contribuyendo de este modo a generar relaciones de género más igualitarias.

Resulta oportuno considerar los resultados obtenidos a partir del SNIC, donde la cobertura pública de servicios de primera infancia pasó de 62.565 en diciembre de 2014 a 74.736 en 2019. La cobertura en educación y cuidados para el nivel 2 años alcanzó el 58% de cobertura y para el nivel de 3 años el 85%. Al analizar según el tipo de centro, se observa que el incremento de cobertura de INAU se debe en gran medida a la expansión de los centros CAIF, aumentando en 7089 niños la asistencia (pasa de 49.963 en 2014 a 57.052 en 2019) (SNIC, 2020).

Estos resultados se deben al desarrollo conjunto de diversos programas, entre ellos, Educación Inicial (CEIP), el cual expandió su oferta a más de 5.000 niños y niñas, y los centros de INAU (CAIF, CAPI y Nuestros Niños) se incrementaron en número desde el año 2015, aumentando de 16 a 72 centros distribuidos en todo el territorio nacional (SNIC, 2020).

Continuando ahora con el actual gobierno (2020-2025), el mismo ha propuesto continuar con el Sistema de Cuidados, elaborando un plan para el quinquenio, donde propone para la primera infancia los siguientes objetivos

Profundizar la articulación y coordinación de las políticas de primera infancia e infancia desde un enfoque sistémico. Esto implica atender las necesidades específicas de familias, territorios o sectores de actividad que poseen déficit de servicios de cuidados. En segundo lugar, asegurar la calidad de todos los servicios de cuidado y educación infantil. Tercero, mantener y mejorar la oferta de formación para el trabajo de atención a la primera infancia. Por último, generar información y conocimiento en la materia para la toma de decisiones informadas y para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia (MIDES, 2021, p.8).

El gobierno en su Plan Nacional de Cuidados 2021-2025, elaborado por MIDES (2021), plantea que el cuidado de las personas en situación de dependencia debe siempre estar orientado hacia la autonomía. Mediante un modelo de abordaje integral, ubicando a la persona en el centro de los procesos, reconociendo la dignidad de la misma con independencia del estado en que se encuentre con respecto a sus capacidades.

En relación a la idea de la corresponsabilidad en los cuidados, se expone que

(...) el cuidado es un derecho y cumple funciones esenciales para el desarrollo y el bienestar colectivos y que, por tanto, debe ser visibilizado, revalorizado y redistribuido. La corresponsabilidad social supone un modelo de protección social en el que se reconoce el valor de los cuidados y se brindan garantías para su provisión, redistribuyendo las cargas, con énfasis en la desfamiliarización y en la participación del Estado como garante (MIDES, 2021, p.6).

El concepto corresponsabilidad de cuidados hace referencia a la corresponsabilidad social y de género, pilar fundamental del SNIC, lo cual implica reconocer que la socialización y protección de niños y niñas requiere de la participación de los distintos agentes productores de bienestar, siendo estos la familia, la comunidad, el Estado y el mercado, además de una redistribución del cuidado entre varones y mujeres. Lo cual no implica únicamente participar en actividades referentes al cuidado de los niños y niñas o personas en situación de dependencia, sino que involucra una participación equitativa y activa de las responsabilidades domésticas al interior de los hogares y una mayor valorización por parte del mundo laboral a las actividades domésticas y de cuidado (INAU, 2019).

Los cuidados y las desigualdades de género son indisociables. Atendiendo a esto, es imprescindible que toda política de cuidado que se lleve adelante tenga como principio orientador la corresponsabilidad, ya que cualquier respuesta estatal que no tienda a reducir el tiempo de cuidados brindado en el interior de los hogares y que no promueva una mayor participación de los varones será parcial y contribuirá a reforzar las desigualdades de género (SNIC, 2020, p.45).

Continuando con el SNIC, entre las principales orientaciones y aportes se destacan, la búsqueda de la desnaturalización de los roles tradicionales de género, incentivando el

involucramiento y la participación de los hombres en las tareas de cuidado, y la mejora de las respuestas de cuidados para la primera infancia y las personas en situación de dependencia (MIDES, 2021).

El actual gobierno entiende necesario

(...) seguir avanzando en políticas de corresponsabilidad en los cuidados donde las familias, el Estado, el mercado y las comunidades tienen responsabilidades compartidas y diferenciadas. El cuidado es un problema público que trasciende el ámbito privado y que afecta a la sociedad en su conjunto y como tal requiere de la participación de los actores mencionados (MIDES, 2021, p.18).

Es de importancia mencionar que, en nuestro país, las mujeres participan más y dedican más horas que los varones a los cuidados de niños y niñas, al igual que al cuidado de otros adultos dependientes y a las tareas domésticas. Dedicando más de 10 horas semanales al trabajo doméstico y 5 horas más al de cuidados que los varones (Inmujeres, 2022).

Para culminar el presente capítulo, se destaca, que desde la creación del SNIC la inversión en políticas de cuidados ha sido limitada e insuficiente, existiendo brechas en la cobertura y la calidad de las mismas. Se debe de asumir el carácter de universalidad de la Ley que crea el Sistema de Cuidados. El argumento de su elevado costo ha sido derribado por la evidencia surgida a partir de los análisis de los costos de la inacción, que es considerablemente mayor en dimensiones económicas y en desarrollo humano (FORO NACIONAL DE CUIDADOS, 2024).

En la realidad de los hechos, los problemas centrales que el SNIC buscaba atender y solucionar continúan vigentes, siendo estos, la sobrecarga de trabajo no remunerado en las mujeres y la existente dificultad de estas para insertarse en el mundo laboral, la infantilización de la pobreza, la caída de la fecundidad, el sostenido aumento del envejecimiento poblacional, la vulnerabilidad de los hogares, especialmente aquellas monoparentales con jefatura femenina (FORO NACIONAL DE CUIDADOS, 2024).

Actualmente su financiación proviene sustancialmente de Rentas Generales, pero es un Sistema que debido a sus limitados recursos fiscales y a desafíos de crecimiento requiere de



nuevos impulsos y apoyos. Con lo cual, si se pretende que el SNIC se constituya como el cuarto pilar de la matriz de protección social entonces se requiere considerar la posibilidad de integrar nuevas fuentes de financiamiento, entre ellas, las contribuciones atadas a ingresos específicos o el uso de infraestructura pública (FORO NACIONAL DE CUIDADOS, 2024).

### **CAPÍTULO TRES. Análisis de la corresponsabilidad de los cuidados en el Plan CAIF**

En este capítulo, se desarrolla en profundidad la política social que resulta de interés para la elaboración del trabajo, los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (Plan CAIF). A su vez, se expone la información obtenida al respecto de la perspectiva del actual gobierno sobre los centros CAIF y la primera infancia.

Como ya fue mencionado, los centros CAIF son una política de atención a la primera infancia, siendo esta una etapa

(...) de alta sensibilidad para el desarrollo de las personas a lo largo del ciclo vital. En los primeros dos años de vida se constituye una parte importante del desarrollo intelectual, emocional, físico, inmunológico y social. Entre los 2 y los 5 años se establecen los pilares del aprendizaje futuro, de la educación formal y de las competencias sociales (...) (Irwin, 2007 en Plan Nacional de Primera Infancia, 2016, p.22).

El diseño de Plan CAIF como política pública toma sus iniciativas y referencias de las denominadas guarderías rurales que surgieron en el año 1983 bajo la órbita de un proyecto de las Naciones Unidas para la Mujer.

Estos primeros centros surgieron como respuesta a los requerimientos de cuidado de los niños de madres trabajadoras que no contaban con recursos para comprar el servicio en el mercado ni tampoco con oferta pública que atendiera los requerimientos de extensión horaria. Los servicios prestados por estos centros infantiles fueron, básicamente, de cuidado y guarda, lo cual se revierte a fines de la década de los ochenta, cuando el viejo INAME (hoy INAU) comienza a desarrollar acciones mediante una política de subsidio, y una posterior absorción de estos primeros centros en lo que fue el inicio del Plan CAIF (Vecinday, 2014, p.140).

Los denominados Centros de Atención a la Infancia y la Familia, fueron creados en el año 1988, surgiendo a partir de la alianza entre el Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e Intendencias municipales. En la actualidad su población objetivo son los niños y niñas de 0 a 3 años y sus familias, buscan garantizar la promoción y protección de los

derechos de los niños/as, priorizando el acceso de familias en contextos de vulnerabilidad social, mediante las modalidades urbana y rural (Plan CAIF, 2023).

La estructura general de Plan CAIF se encuentra conformada por una OSC (Asociaciones Civiles, Fundaciones, Cooperativas, etc.), el Congreso de Intendentes, INDA (Instituto Nacional de Alimentación), el MTSS (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado), el MSP (Ministerio de Salud Pública), el MEC (Ministerio de Educación y Cultura), ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) y el MIDES (Ministerio de Desarrollo Social).

El Plan se encuentra bajo la órbita del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU), el cual tiene como misión “garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía a todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho” (INAU, 2021).

A su vez, entre sus principales objetivos se destacan el brindar atención y mecanismos de aprendizaje a los niños y niñas, fomentar su desarrollo y su bienestar de manera integral, articular la participación de los mismos, sus familias y la comunidad, incentivar y propiciar hábitos alimenticios adecuados y colaborar en la superación de las desigualdades e inequidades (Plan CAIF, 2023).

Los centros CAIF proporcionan dos tipos de atención, uno es el Programa de Experiencias Oportunas el cual se lleva a cabo semanalmente y apunta a niños de 0 a 24 meses, en el mismo se promueve el desarrollo integral del niño o niña y a su vez se busca fortalecer el vínculo con los adultos referentes. Por otro lado, cuenta con el Programa de Educación Inicial donde se atiende diariamente a niños y niñas de 2 y 3 años, para quienes se plantea una propuesta pedagógica guiada por el Marco Curricular, la cual vincula los programas del MEC y del CEIP-ANEP. A su vez, se ofrece un programa alimentario nutricional, otro de promoción y cuidado de la salud, y uno dirigido al desarrollo de las potencialidades de los adultos en el marco de sus comunidades (Plan CAIF, 2023).

Cada centro cuenta con un equipo interdisciplinario, que se encuentra conformado por Maestra Referente, Psicóloga, Trabajadora Social, Psicomotricista y Educadoras, que son

quienes diseñan e implementan el proyecto institucional, el cual se estudia, se evalúa y se actualiza anualmente en función de las necesidades del centro.

Considerando lo anteriormente expuesto, es posible argumentar que desde Plan CAIF no existe un objetivo que haga referencia a la corresponsabilidad en los cuidados, esta temática recién se comienza a abordar en el año 2019 mediante el ciclo de talleres de Parentalidades Comprometidas, el cual será detallado en el transcurso del presente capítulo.

Corresponde en este punto, hacer mención a los resultados obtenidos por el Plan CAIF en el año 2019, previo a la asunción de un nuevo gobierno en 2020.

A diciembre del 2019, INAU alcanzó una cobertura mensual total de 63.596 niños y niñas entre 0-5 años de edad. Los mismos componen el universo de la Primera Infancia atendidos a través de todas las Modalidades en un total de 520 Centros de Primera Infancia (CPI) los cuales brindan atención a un total de 61.210 niños y niñas en todo el país. (...) Del total de CPI, 441 son Centros CAIF (gestionados en convenio con (OSC); 36 Centros CAPI (gestión directa); 17 Centros Comunitarios de Educación Inicial (ex Nuestros Niños); 11 SIEMPRE; 6 Proyectos Espacios de Cuidados y Educación y 9 CCC Territorio (INAU, 2019, p.11).

En el transcurso del mencionado año, se inauguraron un total de 14 centros CAIF, 8 de ellos en Montevideo, 3 en Canelones y 1 en Maldonado, Paysandú y Rocha. Logrando así un incremento de un 3% (INAU, 2019).

Prosiguiendo, se analiza la información recabada al respecto de la perspectiva del nuevo gobierno sobre los CAIF y la primera infancia. En la Memoria Anual de INAU del año 2022 se manifiesta que un total de 63.395 niños y niñas fueron atendidos en los 560 proyectos existentes de Primera Infancia. CAIF experimentó un aumento del 3% en relación al año 2021, brindando atención a 59.344 niños y niñas en un total de 472 centros en todo el país. Además, se hace mención a la apertura de diez centros CAIF y una Casa Comunitaria (INAU, 2022).

El Programa Primera Infancia marcó sus principales acciones en base a la aprobación del proyecto de ampliación de cobertura, adoptando 25 centros la estructura Unidad

de Atención (UNAT) lo que significa una adecuación de la atención ajustada al territorio. De los 25 UNAT concretados, 19 incorporaron la atención diaria de 1 año, lo que implica una mejora de calidad en la atención brindada. Estos cambios implican un incremento de 381 niños y niñas más con respecto a la atención brindada en los modelos anteriores (INAU, 2022, p.176).

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) planteaba en la Exposición de Motivos de la Rendición de Cuentas del año 2022, que se estaba trabajando en la expansión de la cobertura de educación inicial, prestando especial atención a las familias pertenecientes al primer quintil, cuyos hijos no concurrían a ningún centro CAIF o jardines de infantes. El propósito era llegar al año 2024 con porcentajes de atención de niños y niñas del primer y segundo quintil aproximados a los que tienen los niños provenientes del tercer quintil, lo cual implicaba un aumento en la cobertura de 17.500 niños y niñas en un lapso de 3 años (MEF, 2022).

Con la finalidad de fortalecer al Sistema Nacional Integrado de Cuidados en relación a acciones concretas apuntadas a la primera infancia, se propuso la ampliación de las Becas de Inclusión Social (BIS), las cuales se otorgan mediante una articulación de los sectores públicos y privados. Con estas becas las familias con niños y niñas de 0 a 3 años pueden acceder a centros de cuidados y educación inicial privados, si no existiera oferta pública en su zona de residencia o si esta no se adapta a las necesidades familiares (MEF, 2022).

El MEF (2022) hacía referencia a que INAU se encontraba trabajando en nuevas acciones para la primera infancia, mediante las cuales se habría elaborado una novedosa estructura organizativa para los CAIF “(...) con el fin de mejorar la eficiencia y equiparar la distribución de los recursos entre centros, a la vez que favorecer la adaptación de los centros a las características de la comunidad en la que están insertos”.

Siguiendo esta línea de pensamiento es que, en el mes de diciembre de 2022 INAU y el MEF firman un convenio, en el cual se asignaron 789 millones de pesos para el año 2022 y 1209 millones de pesos para el año 2023. Las acciones planificadas incluían: la ampliación de la cobertura del Plan CAIF, con la finalidad de aumentar la cobertura en 17.500 niños y niñas entre 2022 y 2024, avances y mejoras en la gestión que permitan una mayor eficacia y

eficiencia, e inversiones en infraestructura para continuar con el crecimiento planificado (ANONG, 2023).

A partir de la información recabada no es posible deducir claramente si se han realizado modificaciones en relación a la estrategia empleada para la universalización de la atención a niños y niñas de 3 años y la ampliación de la cobertura en niños y niñas de 0 a 2 años que se había estado implementando en la administración anterior. Las estrategias que se estaban empleando eran atender a niños y niñas de 3 años en jardines de ANEP y ampliar la cobertura de Plan CAIF a la atención de edades más tempranas (ANONG, 2023).

Específicamente para atender a la primera infancia se creó en enero de 2022 el Programa Bono Crianza, una prestación monetaria dirigida a los niños y niñas de 0 a 3 años y a mujeres embarazadas. Es una de las apuestas centrales del gobierno actual para atender a la primera infancia, y su objetivo principal era fomentar el acceso a bienes y servicios y mitigar la pobreza infantil. Su población objetivo eran 30.000 personas aproximadamente, pertenecientes a hogares con vulnerabilidad socioeconómica (ANONG, 2023).

Para mayo del mismo año, el entonces Ministro de Desarrollo Social Martin Lema, presentó en conjunto con otras autoridades el denominado Mes de la Primera Infancia, donde informó que el Bono Crianza había alcanzado desde enero a 28.518 niños y niñas, cifra notoriamente menor a los 65.000 hogares anunciados al principio (La Diaria, 2023).

Se identificaron grandes desafíos en relación a la infancia, entre ellos la necesidad de una mejora continua y sostenida de la calidad de los servicios ofrecidos, al igual que, el impulso de promover activamente la corresponsabilidad de género, donde se destaca como un punto de partida fundamental al Programa de Parentalidades Comprometidas ideado por INAU en conjunto con INMUJERES, UCC y el SNIC (ANONG, 2023).

El 9 de junio del año 2021, los Ministros de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social, comunicaron mediante una conferencia de prensa la asignación de una partida de 50 millones de dólares a partir de 2022, que estaría incluida en la Rendición de Cuentas 2020 a través de un “Programa de Apoyo a la Primera Infancia” que priorizaría la asignación de recursos para los niños y niñas de hasta tres años de edad. Sin embargo, no se presentó un plan de acción en ningún momento, y en el transcurso de las discusiones de la Rendición de Cuentas 2020 el

Parlamento tuvo limitados insumos para dar a conocer en qué y cómo se aplicarían esos recursos (La Diaria, 2023).

Luego en julio de 2021, ingresó al Parlamento el proyecto de Rendición de Cuentas 2020 y con ello surgió el “Programa 404 Atención Integral a la Primera Infancia”, al cual el Poder Ejecutivo le otorgaba una partida anual de 2.117 millones de pesos, con la finalidad de aportar al fortalecimiento de las políticas, los programas y las acciones dedicadas a la atención integral de la primera infancia. Posteriormente en el año 2022, al momento de discutir la Rendición de Cuentas 2021, la vicepresidenta Beatriz Argimón reconoció que las partidas asignadas a la primera infancia no habían sido ejecutadas en su totalidad y que se había solicitado un correspondiente plan de acción y seguimiento (La Diaria, 2023).

El anteriormente mencionado convenio firmado en el año 2022 entre INAU y el MEF, tuvo nulos avances en el uso de los 789 millones de pesos asignados, además cabe destacar que

(...) los recursos fueron transferidos casi a fin de año tanto a la Corporación Nacional para el Desarrollo para la construcción de nuevos CAIF como a organizaciones de la sociedad civil para la instalación de salas móviles. El anterior presidente de INAU, Pablo Abdala, planteó que creen que la meta de 17.500 niños se logrará en 2025 (La Diaria, 2023).

Finalmente, para este año 2024 se presentó un nuevo artículo que propone la distribución de los 2.117 millones de pesos, corresponde mencionar que dicho artículo carece de un plan de acción y seguimiento, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, simplemente se define un nuevo equipo de coordinación y seguimiento del Programa Atención Integral a la Primera Infancia, el cual estaría coordinado por la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (La Diaria, 2023).

En relación a la relevancia otorgada por CAIF a la temática de corresponsabilidad, es necesario destacar la implementación, desde el año 2019 hasta el momento, del Proyecto Parentalidades Comprometidas dentro de los centros CAIF, el cual tiene como objetivo la promoción de derechos y la corresponsabilidad de género, generando procesos que incentiven la participación de las familias mediante determinados ciclos de talleres.

Dicho proyecto parte del concepto de que la corresponsabilidad social de los cuidados

(...) nace de reconocer el cuidado como un derecho, que cumple funciones esenciales para el desarrollo y el bienestar colectivo y que, por tanto, debe ser visibilizado, revalorizado y redistribuido entre todos los agentes que se benefician del mismo, hoy concentrado en las mujeres de las familias (INAU, 2019, p.11).

Aborda, desde una perspectiva de derechos, cómo los mandatos sociales y los estereotipos de género atraviesan e impactan en la construcción de las parentalidades, de las competencias parentales y de las prácticas de crianza y cuidado. Se pretende concientizar en torno a las necesidades afectivas, evolutivas y educativas de los niños y niñas respondiendo a sus derechos (INAU, 2019).

Se debe tomar en consideración que el Estado, al igual que la familia, ocupa un rol fundamental en la corresponsabilidad social de los cuidados, ya que posee las herramientas necesarias para otorgar y regular servicios, prestaciones, desarrollar normativa y distribuir las responsabilidades entre quienes tienen la capacidad de brindar cuidados, siendo estos, la familia, el mercado, la sociedad civil en general y el Estado (INAU, 2019).

Es por ello, que Parentalidades Comprometidas está dirigido a incentivar y promover la creación de comunidades promotoras de cuidado, crianza y educación, generando momentos donde se construyan espacios de creación conjunta entre niños, niñas y sus correspondientes referentes, con el propósito de lograr su evolución integral (INAU, 2019).

Ahora bien, dentro de la corresponsabilidad social se encuentra la corresponsabilidad de género, mediante la cual se promueve la distribución equitativa de los cuidados entre hombres y mujeres.

Ante lo expuesto resulta de suma importancia crear y diseñar intervenciones estatales que contribuyan a la conciliación entre trabajo y familia, entre lo público y lo privado, entre lo doméstico y lo social, con el propósito de disminuir la discriminación laboral y las desigualdades de género (INAU, 2019).

(...) Desde la corresponsabilidad de género se apela a transformar la conformación de las identidades de género y, por tanto, apunta a la deconstrucción de estereotipos, y también a la visibilización de cómo esas construcciones generan desigualdades entre



mujeres y varones (...) La equidad de género implica necesariamente la corresponsabilidad en los cuidados, promotora de una sociedad integrada por varones y mujeres que ejercen roles desde pautas culturales igualitarias (INAU, 2019, p.13).

Un mayor involucramiento y participación de los hombres en la crianza y en el cuidado corresponsable de los niños y niñas, es uno de los avances necesarios para lograr la transformación, la modificación de las relaciones no equitativas entre varones y mujeres. Es por ello que, es necesario cuestionar lo naturalizado y adquirido por cada género e idear estrategias para establecer nuevos acuerdos. (INAU, 2019).

En síntesis, este proyecto surge a partir del interés social y político que manifiestan las políticas públicas cuya misión es guiar a las organizaciones gubernamentales en las propuestas de sus intervenciones orientadas a las familias, manteniendo un enfoque de derechos y de igualdad de género (INAU, 2019).

Ahora bien, actualmente existe para el 2024, una convocatoria dirigida a los equipos de los Centros CAIF de todo el país, con el propósito de continuar trabajando y reforzando las temáticas a abordar en los talleres de Parentalidades Comprometidas. En la misma se manifiesta que el proyecto tiene entre sus objetivos “promover parentalidades comprometidas con el desarrollo integral de niñas y niños desde una perspectiva de derechos, de igualdad de género y de corresponsabilidad familias-Estado” (Canal Estefanía Mari, 2024, 0m16s).

Además se destacan tres objetivos fundamentales del ciclo de talleres de Parentalidades,

(...) Fortalecer las competencias parentales de referentes de cuidado de niños y niñas de 0 a 3 años desde un enfoque de derechos y una perspectiva de género, fomentar la distribución equitativa de cuidados entre varones y mujeres en las prácticas de crianza de niños y niñas, y promover la visualización de la corresponsabilidad social de los cuidados de niñas y niños integrando las funciones que llevan a cabo las familias, la comunidad, el Estado y el mercado (Canal Estefanía Mari, 2024, 0m48s).

El ciclo de talleres se encuentra conformado por un taller dictado específicamente con carácter formativo para funcionarios de centros CAIF, y por ocho talleres para referentes familiares. Cada taller presenta un título diferente, siendo estos, Taller 1: El cuidado de niños

y niñas: una mirada desde la corresponsabilidad, Taller 2: Disfrutando juntos, Taller 3: Un camino por descubrir, Taller 4: El cuidado de niños y niñas: una responsabilidad compartida, Taller 5: El cuidado y la crianza, un mundo de emociones, Taller 6: ¿Por qué hablar de buenos tratos?, Taller 7: Hacia un trato respetuoso, Taller 8: Si yo me cuido, cuido mejor (Canal Estefanía Mari, 2024).

Cada CAIF tiene la posibilidad de elegir la cantidad de talleres a realizar, siendo el mínimo requerido cuatro talleres por centro, en los cuales deberán participar entre 15 y 20 referentes familiares. Con los diversos talleres se busca trabajar

(...) la corresponsabilidad de cuidados, familia, comunidad y Estado, el vínculo y la escucha empática, el desarrollo en la primera infancia y su acompañamiento, la corresponsabilidad de género en los cuidados, las competencias emocionales, la desnaturalización de prácticas violentas, la promoción de prácticas de buen trato, el autocuidado parental y redes de apoyo (Canal Estefanía Mari, 2024, 1m17s).

El proyecto está enfocado en acompañar, incentivar y promover las competencias parentales, atendiendo al desarrollo integral de niños y niñas y el fortalecimiento de sus vínculos intrafamiliares, desde una perspectiva de derechos y enfoque de género. Año tras año el ciclo de talleres de Parentalidades Comprometidas se ha consolidado como un notable recurso para las familias y los equipos de trabajo de cada centro, en sus estrategias para fortalecer las competencias parentales (Canal Estefanía Mari, 2024).

Concluyendo el Proyecto de Parentalidades Comprometidas ha sido desde sus inicios la principal acción empleada por Plan CAIF y por los gobiernos para trabajar la temática de corresponsabilidad en los cuidados en la primera infancia. A través de la búsqueda de información resulta complejo obtener conocimiento sobre nuevas acciones por parte del actual gobierno en relación al tema, ya que no existe información documental al respecto, se deduce de la información disponible que Parentalidades Comprometidas no ha sufrido modificaciones, continuando vigente dicho proyecto.

A continuación se realizará un análisis de las entrevistas realizadas al equipo técnico de CAIF El Ceibo, el cual se encuentra compuesto por dos Maestras Referentes, Una Psicóloga, Una Psicomotricista y una Trabajadora Social. Dichas entrevistas fueron realizadas con la

finalidad de ser utilizadas como aporte para la investigación desarrollada en el presente trabajo. Se realizaron cinco entrevistas en total, de las cuales se extraerán, de manera anónima, las diversas respuestas obtenidas. Corresponde mencionar que tres de las cinco entrevistadas son de reciente incorporación al equipo de trabajo del centro.

Se realizó una pauta de entrevista en función de los objetivos planteados en la introducción del trabajo, en este punto se considerarán para el análisis las preguntas más pertinentes a la investigación. La primera de ellas fue, ¿Cuáles son los objetivos de los CAIF?, encontrándose en las respuestas diversas interpretaciones, las cuales coincidían en el cuidado y la preservación de los derechos de los niños y niñas.

Como el nombre lo dice es un Centro de Atención a la Infancia y la Familia, que se centra en el trabajo con la niña, el niño y su familia. Trabajamos específicamente sobre el desarrollo y a lo que se apunta es al cuidado y a hacer valer aquellos derechos que el niño tiene, identidad, educación y demás (Entrevistada 1).

Esto se complementa con lo mencionado por otra entrevistada la cual alega que se trata de centros “(...) que tienen las características específicas necesarias para atender a la primera infancia y de esta manera poder potenciar un desarrollo integral de los niños y niñas, así como también brindar una adecuada alimentación y promover hábitos saludables” (Entrevistada 2).

Cuando se menciona el desarrollo integral de los niños y niñas, se habla de integralidad en “lo biológico, lo social, lo psicológico. Está todo pensado para abordar en lo posible todos los aspectos que tiene que ver con la primera infancia” (Entrevistada 3).

Particularmente se consultó al respecto de cuáles son los objetivos que se plantea el CAIF El Ceibo, de dicha interrogante surgió que tienen por objetivo

(...) lograr un buen acompañamiento, ser un CAIF inclusivo, intentamos todos los años generar la mayor cantidad de espacios para todos los niños posibles, trabajar todo lo que tiene que ver con el proceso, el desarrollo, la alimentación, el lenguaje, se acompaña toda la parte de salud, se hacen todas las coordinaciones necesarias (Entrevistada 1).

Ocurre que, como es esperado, los objetivos específicos del centro CAIF entrevistado siguen los lineamientos generales de los objetivos pensados para el Plan en sí, lo que hace el CAIF es adaptar “el objetivo general del Plan CAIF a nuestra población” (Entrevistada 3).

En realidad, va por la misma línea de desarrollo, de cuidar a las familias, en base a la población con la que trabajamos, como objetivos específicos nos planteamos en este momento, trabajar en estimular el lenguaje o en reducir las horas de exposición a pantallas. Año a año se van trabajando los objetivos y se van modificando en función de lo que vemos de años anteriores (Entrevistada 2).

Con la finalidad de incorporar la temática de cuidado a las preguntas elaboradas, se interrogó al respecto del Plan Nacional de Cuidados, el cual ingresó en la agenda pública en el año 2015, se preguntó particularmente si dicho tema se había trabajado en el CAIF, a lo cual se obtuvo como respuesta que

Si, a pesar de que el Sistema Nacional de Cuidados no influye directamente sobre Plan CAIF porque no hay algo específico que nos vincule, desde ese año se empezó a trabajar y ese mismo año tuvimos dos cargos, una Asistente Personal por BPS que ingresó al centro y una Asistente Personal que el centro pudo brindar a la familia. A partir de ese año empezaron a trabajar distintas personas y hemos tenido varias compañeras ocupando ese rol. Inicialmente como asistentes personales y ahora como Educadoras de Apoyo a la Inclusión, ya que se modificó el nombre (Entrevistada 5).

Cuando se consultó al respecto de si se evidencian cambios entre el actual gobierno y el anterior sobre cómo se trabaja la temática de cuidado, se notaron dos posturas muy claras al respecto, por un lado, se opinó que

Si, yo creo que se ha sacado un poco el foco, hubo un momento que la primera infancia y la parte de cuidados tuvo un rol importante en el último periodo de gobierno del Frente Amplio, que hoy en día en realidad no se ha retirado, pero si se le ha quitado un poco la trascendencia, entonces no hay tantas capacitaciones ni tanta presencia del Estado con respecto a eso. Por ejemplo, está todo muy demorado, entre que se tramitan algunas cosas y se concretan (Entrevistada 1).

Por otro lado, se sostuvo que en CAIF no han ocurrido cambios en relación al cuidado

(...) es un plan que se creó hace 35 años, es el mismo plan de hace 35 años, han cambiado cosas, pero muy específicas, no en cuanto a cómo se maneja CAIF o cómo funciona sino que lo que ha cambiado es que antes era tipo 1, 2, 3 y 4 y ahora es con letras A, B, C, lo nuevo que se está haciendo es eso, lo único que ha cambiado es eso (Entrevistada 2).

Otra entrevistada comenta que en lo único en lo que han notado cambios

(...) es en la forma de hacer el trámite para la solicitud de una Asistente Personal, antes el cargo al que se llamaba era a Asistente Personal que ingresaba hasta que hubieran niños, cuando ya no había niños ese cargo se daba de baja. Ahora se pide por año, está tardando un montón, y cesa el 31 de diciembre haya o no niños (Entrevistada 5).

Continuando con la pauta de entrevista empleada, se consultó sobre qué lugar se le otorga a la corresponsabilidad en el cuidado dentro del Plan CAIF, donde se habló de la corresponsabilidad social existente entre las diferentes instituciones de la zona y de la corresponsabilidad de género que se fomenta y se incentiva desde el propio centro.

Nosotros hacemos mucho hincapié en la corresponsabilidad entre las instituciones, en poder tener un vínculo fluido con las otras instituciones que también dan respuesta a nuestra población de niños y niñas, y que cada uno pueda aportar desde su lugar para que esto funcione y para brindar realmente una protección integral. Además, desde los talleres de Experiencias Oportunas se trabaja los estereotipos de género y el rol que ocupa cada integrante de la familia. Acá en Vergara la población de mujeres madres de familia y que se desempeñan laboralmente fuera del hogar con una remuneración paga es poca en comparación con los varones padres, por eso también hacemos hincapié en compartir eso que no está remunerado y que en realidad es un trabajo más (Entrevistada 3).

De igual manera, se plantea que esa apreciación depende de cada centro y de sus funcionarios, ya que por lo general el contexto en el cual está inserto el centro determina ese tipo de cuestiones

Tratamos de tener en cuenta de que el rol no es solo materno, de trabajar cosas sencillas, como el no referirnos a madres, sino a familias, un término donde todos se sientan incluidos y con la responsabilidad de que ese niño tiene una familia no solo una mamá. Desde los talleres siempre hacemos foco de que puede venir con cualquier familiar, mamá, papá, el tío, etc. Se ha notado una apertura y un crecimiento en la participación, desde el año 2018 despegó y a partir de ahí ha ido en aumento, los papás se sienten parte y se acercan y participan (Entrevistada 5).

“Hasta el momento la acción más concreta sobre la temática son los talleres de Parentalidades Comprometidas, donde se trabajan con las familias diferentes temáticas, dentro de estas, pautas de crianza, involucramiento de los varones en el cuidado, etc” (Entrevistada 4).

Cabe destacar que, la pregunta ¿qué formas toma el cuidado en su trabajo con las familias? resultó demasiado amplia, lo cual en algunos casos complejiza su comprensión, igualmente la misma fue contestada de la mejor manera posible, entre las respuestas obtenidas se destacan las siguientes

Dentro de los centros hay muchas formas de trabajar el cuidado con las familias, por ejemplo, realizando talleres con referentes familiares, brindando la atención adecuada para la edad, dado que la primera infancia es una etapa determinante en el desarrollo del niño, acompañando a cada familia en sus respectivas realidades y planificando nuestras intervenciones teniendo en cuenta las particularidades de cada situación (Entrevistada 4).

Se denota una correlación entre el relato y las respuestas de las diferentes funcionarias, donde se enfatiza en que el cuidado resulta ser la base de su centro CAIF

Desde la base de lo que somos como equipo, trabajamos mucho el cuidado, el cuidado integral a todo, a las familias, a los niños y niñas, al equipo. El poder generar nuestros espacios, el poder habilitar la participación colectiva de toda la familia, de generar una autonomía en los niños. (Entrevistada 3).

Nosotros pensamos que el cuidado en estas edades es todo, siempre decimos y trabajamos con la familia en que necesitamos ser un equipo sino sería imposible, y focalizar en todo desde que el niño ingresa, si está con los controles al día, si tiene la

documentación al día. Pensamos que el cuidado engloba muchísimas cosas y para cuidar un niño pequeño de 0 a 3 años solamente estando cerca y atentos (Entrevistada 5).

Desde el centro se fomenta de diversas maneras la corresponsabilidad en las tareas de cuidado

(...) hace ya varios años que los grupos de WhatsApp los integran ambos referentes (en el caso que los haya) la convocatoria a los talleres de Experiencias Oportunas en oportunidades se realiza específicamente a los varones, cuando se realizan talleres en Inicial se convoca a ambos referentes, además celebramos el día de la familia (Entrevistada 4).

Se sostiene la idea de que se debe tratar a todos por igual, convocando a todos a participar de las actividades planeadas, sin especificar roles de género, haciendo hincapié en “la importancia de que la mujer se tome tiempo para sí misma, ya que primero somos mujeres y después mamás. Para poder volver renovada y poder brindar mayor atención” (Entrevistada 2).

Tenemos algunos papás presentes y estamos tendiendo a naturalizar que estén presentes y eso lo valoramos y hacemos hincapié cuando hay discursos que repetimos o que las familias traen de por qué las mamás son las que tienen que cuidar, en ese caso frenamos y planteamos que hay otras posibilidades (Entrevistada 3).

Las últimas dos preguntas se enfocan en el actual gobierno, preguntando primeramente según la percepción de cada funcionaria, que entiende el actual gobierno por bienestar

(...) antes se daba mucha importancia, había mucha inversión en primera infancia, en los cuidados y la corresponsabilidad y en la prevención en violencia y los buenos tratos y un montón de cosas que creo que hoy está disminuido, no sé si tiene que ver con una concepción o tiene que ver con otra cosa. Si noto que se ha retraído el Estado (Entrevistada 1).

Una de las entrevistadas menciona puntualmente que las directrices pensadas y establecidas resultan ser muy generales, donde sucede que “a veces tenemos directivas a nivel nacional que no van en la línea de lo que pasa en el territorio” (Entrevistada 3).

Para finalizar la última pregunta cuestiona si han existido con el cambio de gobierno desafíos en relación al cuidado, a lo cual la totalidad de las funcionarias respondieron que no, que específicamente en su centro no han enfrentado ningún tipo de dificultad, solamente mencionan la demora de los trámites y solicitudes realizadas. Una de ellas destaca que en la celebración de los 35 años del Plan aparecieron algunos discursos

(...) en relación a esto, justamente se planteaba que CAIF existe hace muchos años, que han pasado diferentes gobiernos, y la política sigue estando, eso habla de que la política se necesita. Hay una apuesta y hay un apoyo, más allá de que podamos tener discrepancias, pero por lo menos por CAIF hay una apuesta (Entrevistada 3).



## REFLEXIONES FINALES

La presente monografía de grado surge del interés de analizar la corresponsabilidad de los cuidados en la primera infancia, enfocado particularmente en la política de Plan CAIF. Siendo el objetivo general de la investigación conocer qué lugar ocupa la temática del cuidado, enfocado en la corresponsabilidad dentro las políticas sociales de primera infancia. Para lo cual se emplearon diferentes técnicas de recolección de información, siendo estas, la búsqueda de información y fuentes documentales, además de la elaboración de una pauta específica para la realización de entrevistas semi-estructuradas al equipo técnico de CAIF El Ceibo de la localidad de Vergara en el departamento de Treinta y Tres.

El abordaje a la temática de cuidados ha ganado mayor relevancia a partir de los últimos años, pasando a formar parte en mayor medida del ámbito público y no solamente del ámbito privado y del seno familiar como históricamente ha sucedido, por lo tanto, lo deseado sería que los gobiernos venideros, independientemente de su ideología política, continúen trabajando en reforzar los avances obtenidos y en un plan de acción y trabajo real, donde el foco sea la verdadera atención integral a la primera infancia.

En relación al objetivo general y los objetivos específicos, se puede constatar que los mismos han sido cumplidos, ya que se logró conocer qué lugar ocupa la temática de cuidado y la corresponsabilidad en Plan CAIF, además de analizar cómo se conceptualiza el cuidado dentro del Plan y conocer, mediante las entrevistas realizadas, las formas que toma el cuidado y la corresponsabilidad en el trabajo con las familias de CAIF El Ceibo.

De los objetivos planteados, el más complejo de concretar fue el de indagar en la mirada sobre el bienestar que tiene el actual gobierno nacional, ya que, mediante la búsqueda de documentos resultó muy compleja la obtención de información actualizada, y a través de las entrevistas, las mismas se caracterizan por ser apropiaciones personales, con lo cual, resultan de utilidad, pero no provienen de fuentes relacionadas al gobierno.

De lo analizado surge que la única acción específica es el ciclo de talleres de Parentalidades Comprometidas. Más allá de lo anterior, en el caso de CAIF El Ceibo existe preocupación por la temática y en la medida de lo posible se trabaja con los niños, niñas y sus familias, esto se deduce del relato obtenido a partir de las entrevistas, mediante las estrategias que se emplean

desde el centro en lo que refiere a trabajar la responsabilidad compartida entre varones y mujeres, y entre instituciones y Estado.

Se debe de hacer hincapié en que la corresponsabilidad de género y la corresponsabilidad social son igualmente importantes, ya que, para lograr una corresponsabilidad entre varones y mujeres, el contexto social debe propiciar dicha corresponsabilidad, con lo cual, el Estado, el mercado y la familia puedan cooperar en fomentar un entorno donde las responsabilidades de cuidado sean adecuadamente distribuidas, ya que esto influye en la vida cotidiana de los individuos. La intervención del Estado debe de ser mediante políticas sociales que les posibiliten a las familias el cumplimiento de sus tiempos laborales y sus tiempos familiares.

Un punto fundamental a destacar es el lugar que ocupan los cambios estructurales y demográficos en las familias actuales al momento de considerar la tarea de cuidar de los niños y niñas y de las personas en situación de dependencia, ya que la diversidad de arreglos familiares, el aumento de la presencia de la mujer en el mercado laboral, entre otros múltiples factores, evidencian la necesidad de que el gobierno presente acciones para trabajar la temática de corresponsabilidad.

Corresponde en este punto hacer mención al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, si bien la presente monografía no apuntaba específicamente al análisis de dicho Sistema, el mismo resulta imprescindible para trabajar el tema del cuidado. La creación del mismo supuso para Uruguay un avance en materia de bienestar, derechos, protección y cuidado de las primeras infancias, de las personas en situación de dependencia y sus familias, ámbito que se debe continuar profundizando en pro de avanzar hacia un mejor Sistema.

En síntesis, la corresponsabilidad apunta a generar espacios en los que exista y se promueva una responsabilidad compartida, donde se equipare la carga de responsabilidad, entre los géneros y entre las familias, el Estado y el mercado. Forma parte de la búsqueda de una sociedad igualitaria que busca erradicar los roles de géneros que se encuentran presentes en nuestra sociedad. La falta de corresponsabilidad en los cuidados es el sustento de las desigualdades de género, las cuales contribuyen a la reproducción de las desigualdades económicas, sociales y culturales.

El Plan CAIF y sus centros colaboran desde su lugar en la corresponsabilidad de cuidados, si bien existen aún muchos ámbitos en donde no se trabaja el tema, iniciar desde la primera infancia resulta un gran aporte, ya que es el inicio de la vida de los niños y niñas, donde necesitan mayor cuidado, y el sentar las bases para que desde ese momento el cuidado sea co-responsable aporta y proyecta hacia un futuro de corresponsabilidad en los cuidados.

Para finalizar es necesario destacar que, desde el rol del Trabajo Social, se debe continuar profundizando en el tema, con la finalidad de poseer la mayor apropiación teórica posible sobre el tema a abordar. El área temática de la Primera Infancia y su cuidado proporciona un gran abanico de posibilidades en relación a estrategias de intervención y a posibilidades de investigación para el accionar profesional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, R.; Ferrari, F. (2014). *La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria*. Naciones Unidas CEPAL. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36721-la-construccion-sistema-cuidados-uruguay-busca-consensos-proteccion-social-mas>
- ANONG (2023). *Investigación para el Monitoreo de la Matriz de Bienestar*. Informe Final. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <https://www.anong.org.uy/wp-content/uploads/2023/07/Investigacion-para-el-Monitoreo-de-la-Matriz-de-Bienestar.pdf>
- Antía, F. & Midaglia, C. (2007). *La Izquierda en el gobierno: ¿cambio o continuidad en las políticas de bienestar social?*. Revista Uruguaya de Ciencia Política N° 16. Montevideo: ICP/FCS. Recuperado de: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6941/1/RUCP\\_Midaglia\\_2007v.16.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6941/1/RUCP_Midaglia_2007v.16.pdf)
- Antía, F. & Midaglia, C. (2011). *El sistema de bienestar uruguayo: entre la moderación reformista liberal y la ampliación de la responsabilidad estatal en el área de la protección social*. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: [https://www.academia.edu/17789523/El\\_sistema\\_de\\_bienestar\\_uruguayo\\_entre\\_la\\_moderaci%C3%B3n\\_reformista\\_liberal\\_y\\_la\\_ampliaci%C3%B3n\\_de\\_la\\_responsabilidad\\_estatal\\_en\\_el\\_%C3%A1rea\\_de\\_la\\_protecci%C3%B3n\\_social](https://www.academia.edu/17789523/El_sistema_de_bienestar_uruguayo_entre_la_moderaci%C3%B3n_reformista_liberal_y_la_ampliaci%C3%B3n_de_la_responsabilidad_estatal_en_el_%C3%A1rea_de_la_protecci%C3%B3n_social)
- Antía, F. & Midaglia, C.; (2015). *Revisando los procesos de universalización de las políticas sociales en América Latina. Análisis del caso uruguayo*. Documento online N° 01/15. Departamento de Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7286/1/DOL%20CP%2001%2015.pdf>
- Arriagada, I. (2009). *La diversidad y desigualdad de las familias latinoamericanas*. Revista Latinoamericana de estudios de familia. Universidad de Caldas. Recuperado de: <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/revlatinofamilia/article/view/5562>
- Barba, C. (2007). *AMÉRICA LATINA: regímenes de bienestar en transición durante los años noventa*. CADERNO CRH, Salvador, v. 20, n. 50. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3476/347632172002.pdf>

- Batthyány, K. (2008). *Género, cuidados familiares y usos del tiempo*. Informe final de investigación, UNIFEM, INE. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: [https://www.academia.edu/3033432/G%C3%A9nero\\_cuidados\\_familiares\\_y\\_uso\\_del\\_tiempo](https://www.academia.edu/3033432/G%C3%A9nero_cuidados_familiares_y_uso_del_tiempo)
- Batthyány, K. (2010). *El cuidado infantil en Uruguay y sus implicancias de género: análisis a partir del uso del tiempo*. Revista de Ciencias Sociales. v.23, n.27. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6886/1/RCS\\_Batthy%C3%A1ny\\_2010n27.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6886/1/RCS_Batthy%C3%A1ny_2010n27.pdf)
- Batthyány, K.; Genta, N.; Perrotta, V. (2013). *La población uruguaya y el cuidado. Análisis de representaciones sociales y propuestas para un Sistema de Cuidados en Uruguay*. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Recuperado de: [https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/23783/1/libro\\_snc01\\_v07\\_distribuc\\_digital.pdf](https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/23783/1/libro_snc01_v07_distribuc_digital.pdf)
- Batthyány, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina Una mirada a las experiencias regionales CEPAL*. Naciones Unidas, Santiago de Chile. Recuperado de: <https://igualdad.cepal.org/es/digital-library/las-politicas-y-el-cuidado-en-america-latina-a-una-mirada-las-experiencias-regionales>
- Batthyány, K.; Genta, N.; Perrotta, V. (2018). *Cuidado como derecho y objeto de política pública. Uso de Licencias Parentales y Roles de Género en el Cuidado. Sistema de Cuidados*. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. ONU MUJERES. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de: [https://www.gub.uy/sistema-cuidados/sites/sistema-cuidados/files/documentos/publicaciones/2%20Sistema%20de%20Cuidados\\_Publicaci%C3%B3n%20Licencias%20Parentales.pdf](https://www.gub.uy/sistema-cuidados/sites/sistema-cuidados/files/documentos/publicaciones/2%20Sistema%20de%20Cuidados_Publicaci%C3%B3n%20Licencias%20Parentales.pdf)
- Bedregal, P.; Pardo, M. (2004). *Desarrollo infantil temprano y derechos del niño*. UNICEF. Santiago de Chile. Chile. Recuperado de: [https://www.unicef.org/chile/media/1171/file/desarrollo\\_infantil\\_temprano\\_y\\_derechos\\_del\\_nino.pdf](https://www.unicef.org/chile/media/1171/file/desarrollo_infantil_temprano_y_derechos_del_nino.pdf)
- Benza, G. & Kessler, G. (2021). *La ¿nueva? Estructura social de América Latina. Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas*. Siglo XXI editores. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de:

[https://sigloxxieditores.com.ar/wp-content/uploads/2021/04/El-impacto-del-covid-19-en-Ame%CC%81rica-Latina\\_BENZA-KESSLER.pdf](https://sigloxxieditores.com.ar/wp-content/uploads/2021/04/El-impacto-del-covid-19-en-Ame%CC%81rica-Latina_BENZA-KESSLER.pdf)

- Canal Estefanía Mari. (2024). *Convocatoria Talleres 2024*. Youtube. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=ruT\\_8jNXJTg](https://www.youtube.com/watch?v=ruT_8jNXJTg)
- Campillo Poza, I. (2010). *Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos de Italia y España*. Norteamérica, Política y sociedad. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/38818703.pdf>
- Carrasco, C. (2003). *La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Porto Alegre, Brasil. Recuperado de: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101012020556/2carrasco.pdf>
- CEPAL & CELADE (2014). *Informe de actividades del centro latinoamericano y caribeño de demografía (CELADE)- División de población de la CEPAL durante el período 2013-2014*. En Primera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37209-informe-actividades-centro-latinoamericano-caribeno-demografia-celade-division>
- CEPAL (2015). *Sistema Nacional Integrado de Cuidados*. Recuperado de: <https://igualdad.cepal.org/es/repository-of-policies-and-strategies/sistema-nacional-integrado-de-cuidados-snic-uruguay>
- Colacce, M. & Manzi, P. (2017). *El cuidado de la población uruguaya y la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Una mirada de largo plazo*. CEPAL. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42058-cuidado-la-poblacion-uruguaya-la-creacion-sistema-nacional-integrado-cuidados>
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Alfons el magnanim. España. Recuperado de: <https://polsocytrabiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/152/2014/03/Esping-Andersen-Los-tres-mundos-del-Estado-del-bienestar.-Derechos-y-desmercantilizacion.pdf>
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Editorial Ariel. España. Recuperado de:

[https://www.u-cursos.cl/facso/2017/1/TS01022/1/material\\_docente/bajar?id\\_material=1689783](https://www.u-cursos.cl/facso/2017/1/TS01022/1/material_docente/bajar?id_material=1689783)

- Fassler, C. (2000). *Cuidados: ¿una responsabilidad femenina?*. En: Políticas públicas: propuestas y estrategias desde una perspectiva de género y familia. UNICEF, Red Género y Familia. Recuperado de: [https://pmb.parlamento.gub.uy/pmb/opac\\_css/index.php?lvl=publisher\\_see&id=8580](https://pmb.parlamento.gub.uy/pmb/opac_css/index.php?lvl=publisher_see&id=8580)
- FORO NACIONAL DE CUIDADOS (2024). Recuperado de: [https://www.forocuidados.uy/actividades/foro-nacional-de-cuidados-2024?utm\\_source=email\\_marketing&utm\\_admin=185418&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=Foro\\_Nacional\\_de\\_Cuidados\\_APORTES\\_PRELIMINARES#h.3sl9h2m5f0ld](https://www.forocuidados.uy/actividades/foro-nacional-de-cuidados-2024?utm_source=email_marketing&utm_admin=185418&utm_medium=email&utm_campaign=Foro_Nacional_de_Cuidados_APORTES_PRELIMINARES#h.3sl9h2m5f0ld)
- Jelin, E. (2007). *Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales*. En: Arriagada, I. (coord.) Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros. Santiago de Chile, CEPAL. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/items/396ec71e-7e19-4502-91e7-c5ce66134536>
- La Diaria (2023). *Triste crónica de la Atención Integral a la Primera Infancia*. Recuperado de: <https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2023/9/triste-cronica-de-la-atencion-integral-a-la-primera-infancia/>
- Lúpica, C. (2015). *Corresponsabilidad de los cuidados y autonomía económica de las mujeres: Lecciones aprendidas del Permiso Postnatal Parental en Chile*. Serie Asuntos de Género. Naciones Unidas. Santiago de Chile. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37878-corresponsabilidad-cuidados-autonomia-economica-mujeres-lecciones-aprendidas>
- Martínez, J. (2008). *¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*. CLACSO. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/13350/1/bienestar.pdf>
- Martínez, J. (2008) *Domesticar la incertidumbre en América Latina : mercado laboral, política social y familias*. Serie Instituto de Investigaciones Sociales. Editorial UCR. Recuperado de: [https://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa\\_Rica/iis-ucr/20120726031307/Domesticar.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/iis-ucr/20120726031307/Domesticar.pdf)
- Martínez, J. & Sánchez, D. (2016). *Regímenes de Bienestar en América Latina: tensiones entre universalización y segmentación*. Capítulo VIII. En Del Pino, E. & Rubio Lara, J. (directoras) Los Estados de bienestar en la encrucijada. Políticas Sociales en perspectiva comparada. Editorial Tecnos. Madrid, España.

- Martín Palomo, T. (2008). *Los cuidados y las mujeres en las familias*. Política y Sociedad, Vol. 45, N° 2. Recuperado de: <https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/e9f76a6e-8ef7-4df2-bcb9-099dd32e1ba/content>
- Midaglia, C. (2000). *Alternativas de protección a la infancia carenciada. La peculiar convivencia de lo público y privado en el Uruguay*. Concurso de proyectos de investigación “Pobreza, desigualdad y desintegración social” Programa de Becas Senior CLACSO - Asdi de promoción de la investigación social. Recuperado de: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/10604/1/midaglia.pdf>
- Montagut, T. (2000). *Política social: una introducción*. Barcelona, España. Recuperado de: <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/818>
- Rocco, B. (2011). *¿Qué más pedirles?: problematizando el territorio como factor de protección social*. En Revista Fronteras. Número Especial 2011. Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/25658/1/RF\\_Rocco\\_2011nesp.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/25658/1/RF_Rocco_2011nesp.pdf)
- Scavino, S. & Batthyány, K. (2019). *Caminos hacia la corresponsabilidad: los varones en el cuidado infantil en Uruguay*. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <https://www.readcube.com/articles/10.1590%2F18094449201900560021>
- Sunkel, G. (2006). *El papel de las familias en la protección social de América Latina*. CEPAL. División Desarrollo Social. Santiago de Chile. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6121-papel-la-familia-la-proteccion-social-america-latina>
- Uribe, M. (2018). *Ciclos políticos y política social en América Latina en el siglo XXI*. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/70491>
- Vecinday, L. (2014). *Protección Social en Uruguay. Transformaciones institucionales y tecnológicas del esquema de protección social en el Uruguay*. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/9031/1/vecinday\\_pdf\\_fcs.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/9031/1/vecinday_pdf_fcs.pdf)



## FUENTES DOCUMENTALES

- INAU. (2019). *Memoria Anual 2019*. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <https://www.inau.gub.uy/memorias-anuales>
- INAU. (2019). *Manual para la implementación del ciclo de talleres del Proyecto Parentalidades Comprometidas*. Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia. Montevideo, Uruguay.
- INAU. (2021). *Misión y Visión*. Recuperado de: <https://www.inau.gub.uy/institucional/mision-y-vision>
- INAU. (2022). *Memoria Anual 2022*. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <https://www.inau.gub.uy/memorias-anuales>
- INMUJERES (MIDES). (2022). *Informe Encuesta Uso del tiempo y trabajo no remunerado*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/presentacion-encuesta-del-uso-del-tiempo-trabajo-remunerado>. Montevideo, Uruguay.
- Ley 19.353. [consulta: mayo 2023]. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19353-2015>
- MEF (2022). *Exposición de Motivos - RC 2022. Primera Infancia*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/comunicacion/publicaciones/exposicion-motivos-rc-2022/6-politicas-sociales/63-primera-infancia#>
- MIDES. (2021). *PLAN NACIONAL DE CUIDADOS 2021-2025*. Dirección de Cuidados. Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-cuidados-2021-2025>
- *Plan Nacional de Primera Infancia y Adolescencia* (2016). Recuperado de: <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/1174/plan-nacional-primera-infancia-infancia-adolescencia-2016-2020>
- PLAN CAIF. (2023). *¿Qué es Plan CAIF?*. Recuperado de: <https://caif.inau.gub.uy/plan-caif/que-es-plan-caif>
- PLAN CAIF. (2023). *¿Qué hacen los Centros CAIF?*. Recuperado de: <https://caif.inau.gub.uy/plan-caif/que-hacen-los-centros-caif>
- Portal de Presidencia. (2023). *Plan CAIF incorporará a 17.000 niños en el quinquenio*. Recuperado de:

<https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/plan-caif-incorporara-17000-ninos-quinquenio>

- SNIC. (2016). *Informe Anual*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/sites/sistema-cuidados/files/2020-03/Informe%20anual%20Sistema%20de%20Cuidados%202016.pdf>
- SNIC. (2020). *Memoria Quinquenal 2015-2020. La construcción del cuarto pilar de la protección social en Uruguay. Balance y Desafíos 2015-2020*. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/comunicacion/publicaciones/memoria-quinquenal-2015-2020>